

HILO NEGRO

MUJERES Y REVOLUCIÓN
EN EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Yelitza Ruiz

©Yelitza Ruiz

Editado en el año 2020, México.

Descarga gratis éste y otros libros en formato digital en:

www.brigadaparaleerenlibertad.com/libros

Cuidado de la edición: Alicia Rodríguez.

Diagramación y portada: Daniela Campero.

Imagen intervenida cortesía de Eunice Adorno.

EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

*“En cuanto a mí, hálleme dispuesta, si llega ese caso,
a poner al servicio del Gobierno mi inteligencia,
mis esfuerzos todos, teniéndome por muy dichosa en
haber contribuido, aunque sea en mínima parte, para
obtener el bien inapreciable de la paz.”*

Dolores Jiménez y Muro¹

Alrededor del Partido Liberal Mexicano² hay muchas historias que señalan que su conformación es el antecedente más claro e inmediato de la Revolución Mexicana. Los precursores y precursoras que lo integraron realizaron un trabajo prolífico desde la prensa hasta la irrupción en campos de batalla. Su ala radical los sitúa en el centro de la historia del anarquismo en México, y en ocasiones como mártires de la lucha que no lograron ver materializada, sin embargo todos estos acercamientos pocas veces profundizan sobre la labor intelectual de las mujeres dentro del primer

1. Fragmento de la Carta de Dolores Jiménez y Muro a Aureliano Blanquet. Véase: Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Ed. INEHRM, pág. 396-401, Ciudad de México, 2019.

2. En el resto del texto se entenderá por Partido Liberal Mexicano las siglas PLM.

círculo de este grupo. Mencionarlas como parte activa de la conformación del ideario político, social e intelectual del PLM no es gratuito, tampoco es por cuota de género. Este grupo incluyó los derechos de la mujer en su Programa reconociéndolas como sujetas de derechos. Es probable que esta incursión se deba a las mujeres que comenzaron a participar de forma activa en sus filas, ya que al aportar conocimiento a la causa, a su vez exigieron el reconocimiento pleno de su labor dentro de ella. Ya lo había dejado claro Olympe de Gouges en la Declaración de los *Derechos de la Mujer y la Ciudadana*: “Si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley”.³

El antecedente más inmediato del Partido Liberal Mexicano fue el Congreso Liberal del 5 de febrero de 1901 convocado por Camilo Arriaga, en el cual se congregaron distintos clubes liberales de 14 estados del país, en este Congreso se llegó a las siguientes conclusiones: respeto y exacta observancia de las leyes; educación liberal y cívica de la Nación; el restablecimiento de la honradez política en los funcionarios públicos; la abolición de toda tendencia personalista en los gobiernos que pueda juzgarse

3. Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM. Última consulta, junio 2020: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

preferente a la Constitución de 1857 y Leyes de Reforma.⁴

El resultado de este Congreso fue decisivo para que el Club se consolidara como la oposición más férrea a la dictadura de Porfirio Díaz. Entre los simpatizantes que encontraron en esta nueva organización un camino para la resistencia en contra del régimen estuvieron los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera y Juan Sarabia. Dentro de la congregación de clubes liberales, el grupo más destacado lo llegaría a conformar el PLM encabezado por Camilo Arriaga y los hermanos Flores Magón, así como las mujeres que dieron cabida a sus ideas desde el periodismo y la política.

La persecución del gobierno de Porfirio Díaz en contra de los grupos opositores y el desmantelamiento de la prensa vía decreto presidencial se convirtió en el principal motivo que los orilló al exilio, ya que se prohibía terminantemente a cualquier impresor mexicano imprimir trabajo alguno escrito por el grupo de periodistas encabezados por los Flores Magón.⁵ En 1904 los miembros del PLM estuvieron en prisión, incluidas Juana Belén Gutiérrez de Mendoza

4. Resoluciones tomadas por el primer Congreso Liberal de la República Mexicana, instalado en San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901. Última consulta, junio 2020: https://inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_060/Documento_1.pdf

5. Hernández, Padilla, Salvador, *El magonismo: historia de una pasión libertaria 1900-1922*, Ed. Era, pág. 21, Ciudad de México, 1988.

y Elisa Acuña y Rosseti, quienes los acompañaron en el exilio a Texas. Sin embargo, el gobierno porfirista los rastreó hasta la frontera, por lo que tuvieron que ir avanzando en territorio estadounidense. El ambiente de persecución y las nuevas condiciones de exilio fueron deteriorando las relaciones políticas entre los miembros, principalmente entre dos de los líderes: Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón. En 1905 los miembros del PLM se vieron obligados a establecerse en Saint Louis Missouri. En esta estancia las diferencias crecieron por el ya muy notado tinte anarquista que Ricardo Flores Magón pretendía impregnar a la lucha, como consecuencia de su estrecha comunicación con Emma Goldman de Chicago y Florencio Bazorro de España. Dadas las circunstancias Camilo Arriaga no pudo sostener las relaciones, por lo que el grupo se dividió. Fue en esta división cuando Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez decidieron seguir la senda moderada de Camilo Arriaga, y aunque permanecieron en Laredo, Texas su aporte al PLM apenas comenzaría a hacerse público. Esta separación fue decisoria para los rumbos que la revuelta debía tomar, ya que según el historiador James D. Cockcroft la separación entre Arriaga, Flores Magón y Madero no permeó los ánimos para la consolidación de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano el 28 de

septiembre de 1905, así lo menciona: “Arriaga estaba imposibilitado para comprometerse enteramente a la clase de revolución obrera-campesina vislumbrada por Ricardo Flores Magón, presidente de la Junta Organizadora. Por el momento veía que su papel era de moderador y apoyo prudente del PLM”.⁶

La conformación de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano lanzó una convocatoria el 25 de febrero de 1906 en la tercera época del número 3 de *Regeneración* para invitar a los mexicanos a extender sus aportaciones al Programa. “En otro lugar de este número se publica la Convocatoria que la Junta Organizadora del Partido Liberal dirige a todos los patriotas mexicanos para que colaboren en la formación del Programa del Partido”.⁷ Posteriormente el periódico *Regeneración* en su número 6, del 15 de abril de 1906, sometió a consideración el Proyecto del Programa del Partido Liberal Mexicano. “Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático”.⁸ A partir

6. Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913*, Ed. Siglo XXI, pág. 117, Ciudad de México, 2002.

7. *Regeneración*, época 3, núm. 3, 25 de febrero de 1906. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/qz75>

8. *Regeneración*, época 3, núm. 6, 15 de abril de 1906. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/i5ft>

de estos antecedentes el Programa del Partido Liberal Mexicano se publica el 1 de julio de 1906.

El contexto anterior nos ayuda a interpretar que el PLM en efecto se constituyó con las aportaciones de varios grupos. En el proyecto laboral estuvieron los campesinos, obreros, y la injerencia de los líderes sindicales tuvo que ser vital para los postulados del trabajo que incluye el Programa. Ejemplo de lo anterior son los delegados del PLM que participaron en las huelgas de Cananea y Río Blanco. Los mexicanos por primera vez fueron consultados por un Partido para la formulación de sus bases. Llama la atención que muchos de los historiadores que comentan este período jamás hacen referencia a las mujeres del PLM durante la conformación de la Junta Organizadora. Sin bien es cierto que para ese entonces Juana Belén y Elisa Acuña ya no compartían ideario político ni residencia en el exilio con Ricardo Flores Magón, esto no nos puede llevar a asegurar que sus contribuciones no fueron tomadas en cuenta; incluso hay quien afirma que quienes le dieron orden y ecuanimidad al Programa fueron Juan Sarabia y Camilo Arriaga, logrando que las pretensiones anarquistas de Ricardo y Librado Rivera se equilibraran con las necesidades del momento; así también lo retoma James D. Cockcroft, y Eugenio Martínez Núñez en *Juan Sarabia, apóstol y mártir de la Revolución Mexicana*. Pero de entrada nin-

guno indaga en las aportaciones de las mujeres que militaban en el PLM, y que sus actividades no se reducían al espionaje o al envío de cartas.

Es crucial mencionar el desempeño de cada una de las mujeres en la conformación de un Programa que redefinió el resto de los planes y proclamas de la Revolución una vez entrado el año de 1910, porque fue en las bases del PLM donde se gestaron la mayoría de las directrices políticas por las que se pugnó hasta 1930. Es común encontrar bibliografía o artículos periodísticos en donde se les dio el nombre de *magonistas* a las mujeres que generaron vínculos con el PLM, cuestión con la que no concuerdo, porque delimitar la participación de las mujeres a la figura de un personaje, es reducir su importancia con la justificación de haber colaborado a lado del líder que encabezaba la revuelta en un período determinado.

Al respecto la historiadora Michelle Perrot menciona que “los discursos e imágenes recubren a las mujeres como un grueso manto. ¿Cómo alcanzarlas, cómo perforar el silencio, los estereotipos que las envuelven? Sin embargo, existen muchas fuentes. Fuentes que hablan de ellas. Fuentes que emanan de ellas, en las que sus voces pueden escucharse directamente, que es posible encontrar tanto en las bibliotecas lugares de lo impreso, de los libros y diarios como en los archivos, tanto públicos como

privados. Lugares solidarios y complementarios que sería un error comparar, pero que se diferencian, sin embargo, por un grado mayor o menor de espontaneidad discursiva”.⁹

Pero, ¿quién determina al líder?, ¿cómo la historia determina quiénes son los protagonistas?, ¿cómo la historia reduce a papeles secundarios? La historiografía de la Revolución Mexicana había mantenido el discurso de héroes y caudillos, sin embargo eso ha cambiado con los años, y nuevas fuentes históricas se han enriquecido para plantear otras formas de interpelar los discursos históricos establecidos de la Revolución al margen de Francisco I. Madero, Emiliano Zapata y Francisco Villa. Es por ese motivo que las mujeres participantes en esos períodos no deben llevar el apelativo del caudillo que figuraba en su tiempo, estas mujeres tienen nombre y apellido y nombrarlas es, por sí solo, un acto político a favor de nuestros cuerpos, una forma de descentralizar los territorios de conquista vinculados al cuerpo de las mujeres sólo como expropiación, y no como germinación, es pues importante centrar a las mujeres como sujetas y objetos del estudio de la historia.

Las mujeres que conforman este *Hilo negro* no son *magonistas*; muy por el contrario, cada una participó en diferentes etapas de la Revolución

9. Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Ed. FCE, pág.19, Buenos Aires, Argentina, 2006.

Mexicana, desde la organización de clubes liberales, hasta la conformación de las bases progresistas de un Programa sin precedente, como lo fue el Partido Liberal Mexicano, pasando por las filas de Francisco I. Madero, y los campamentos del Ejército del Sur en compañía de Emiliano Zapata, hasta el llamado a la conformación de un plan educativo una vez que la Constitución de 1917 fue promulgada, y dada su experiencia en la geografía del país y como docentes fueron las primeras invitadas a las Misiones Culturales y educativas del siglo XX. Maestras veteranas que caminaron por todos los vericuetos y peligros que implicaba ser mujer de su tiempo. Razones sobran para no llamarlas *magonistas*, ni *maderistas*, *zapatistas* o *carrancistas*; son en breves palabras, mujeres de la revolución agraria, electoral, laboral y educativa. Mujeres que otras mujeres nos han enseñado a comprender, estudiar y a no perderles la pista.

¿QUÉ TENÍA DE LIBERAL Y MEXICANO EL PLM?

“...el Partido Liberal Mexicano cruzó la frontera nacional y consiguió apoyo femenino en ambos lados de la línea fronteriza...”

Sonia Hernández

El Partido Liberal Mexicano se publicó el 1 de julio de 1906 en Saint Louis Missouri;¹⁰ en pleno exilio se condensaron las propuestas de la Junta Organizadora, sin embargo, este documento es el resultado de todo un proceso de adhesiones de los miembros que transitaron por sus filas de 1901 a 1906, aun cuando la Junta Organizadora se funda el 28 de septiembre de 1905. Las propuestas que plasma el Programa del PLM son el resultado de una gesta paciente y cooperativa. Arnaldo Córdova afirma que el Programa del PLM marca un punto de solución en el cual se encuentran y después del cual se separan dos tendencias ideológicas: “una, la puramente liberal, que luego habrá de encarnar con la mayor nitidez don Francisco I. Madero; otra, que recoge las demandas de los obreros y los campesinos. Ambas tendencias

10. *Regeneración*, época 3, núm. 11, 1 de julio de 1906. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/2bxq>

vuelven a reunirse, predominando el interés político sobre la justicia social, en don Luis Cabrera y en don Venustiano Carranza, pero sobre todo en la Constitución de 1917".¹¹

Frente al contexto del gobierno de Porfirio Díaz y la creciente represión a la prensa de oposición, la publicación desde Estados Unidos del Programa del PLM era una nueva afrenta a la dictadura de Díaz. Esto debido a que los grupos opositores más perseguidos del porfiriato — como los hermanos Flores Magón y los miembros del periódico *Regeneración* — habían concretado las demandas liberales que centraban a los derechos humanos en la agenda pública. Los derechos sociales fueron los protagonistas del Programa del PLM, porque constituían un mito para el Estado mexicano y una exigencia que ponía en riesgo los privilegios de la clase política del Porfiriato. Más allá de estas conjeturas, ¿qué tenía este Partido que lo hacía tan liberal? La respuesta, por lógica que sea, no es del todo sencilla y consiste en dos vertientes: la primera en la actuación de las mujeres dentro del grupo; y la segunda en el reconocimiento de las mujeres como trabajadoras y sujetas de derechos laborales, ya que la regulación del trabajo doméstico en los puntos del PLM, fue controversial por centrar a la mujer dentro de las exigencias.

11. Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Ed. ERA, pág. 96, Ciudad de México, 1975.

La incursión de mujeres dentro de sus filas, no sólo como acompañantes, sino como periodistas fundadoras de diarios de oposición y con formación política capaz de discernir los problemas sociales, deja asentados precedentes en los puntos que desglosa el Programa del PLM, que hacen notoria la participación de las mujeres en su composición. Hay algunos historiadores que llaman a las mujeres participantes del Partido Liberal Mexicano *magonistas*, sin embargo, ya hemos comentado que esta forma de nombrarlas dentro del grupo les resta todo el mérito, además desde la tribuna que siempre fue para el PLM *Regeneración* dejaron claro que el término *magonista* pretendía quitarle el carácter colectivo a las actividades del Partido Liberal Mexicano. "...la prensa enemiga se ha visto forzada a decir que los que continúan sobre las armas son liberales; pero no hacen uso de la palabra 'liberales', sino que, para ocultar el carácter esencialmente de principios de esta hermosa lucha, llaman 'magonistas' a nuestros compañeros, pretendiendo con ello hacer creer que se trata de un movimiento político personalista como cualquiera otro, el de Madero, por ejemplo..."¹²

La participación de las mujeres dentro del Partido Liberal Mexicano es la característica más liberal de este grupo y de su época por las formas

12. *Regeneración*, época 4, núm. 18, 29 de julio de 1911. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/s2hop>

públicas en las que sus miembros reconocieron los aportes de Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez. Aunque su cercanía haya sido breve, hubo en esos años de 1901 a 1905 colaboración y escucha entre ellas y ellos. Me centro en estas cuatro mujeres, no con la intención de resaltarlas como las únicas participantes, sino como personajes que sacudieron a un grupo de hombres que por muy liberales que fueran conservaban los prejuicios propios del tiempo.

Para la historiadora Gerda Lerner, precursora de los estudios sobre historia de mujeres, *el pensamiento patriarcal ha oscurecido y olvidado la existencia de una historia de las mujeres, hecho que ha afectado enormemente a la psicología tanto femenina como masculina*.¹³ Los roles de género han marcado a la historiografía de la Revolución Mexicana como un asunto de hombres y caudillos. Si bien es cierto que el Programa del Partido Liberal Mexicano lo firman seis hombres —como consta en el documento en el que aparecen los nombres de Ricardo Flores Magón como presidente; Juan Sarabia, vicepresidente; secretario, Antonio I. Villarreal; como tesorero, Enrique Flores Magón; y como primer vocal, Librado Rivera, y segundo vocal, Manuel Sarabia—, esto no implica de forma tajante que fueran

13. Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, Ed. Crítica, pág. 4, Barcelona, España, 1990.

los únicos redactores del Programa. A través de la Confederación de los Clubes Liberales y de la publicación de periódicos de oposición es como Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez comienzan su historia dentro del PLM.¹⁴

Desde la trinchera del periodismo, Dolores Jiménez y Muro simpatizó con los clubes liberales que comenzaron a instaurarse en San Luis Potosí en 1901, convocados por Camilo Arriaga; ella dirigía en ese entonces la *Revista Potosina*. Sus constantes viajes a la Ciudad de México desembocaron en la publicación *La mujer moderna* en 1905. La pluma de Dolores era ejemplo de combate y de conocimiento de las condiciones en las que los trabajadores del campo se encontraban al interior de la República; estas fueron las razones de peso por las que simpatizó con las demandas del clubes liberales y del PLM en contra del gobierno de Porfirio Díaz. Dolores no siguió en el exilio a los miembros del Partido Liberal Mexicano, pero en los años venideros a la publicación del Programa del PLM le daría forma y continuidad a uno de los principios fundamentales de la Revolución Mexicana: el reparto agrario.

La llegada de Juana Belén a la Ciudad de México en 1903 fue crucial para que se involucrara de

14. *Historia de las Mujeres en México*, compilación, Ed. INEHRM, pág. 271, Ciudad de México, 2015.

forma cercana con los miembros del PLM y entablara relación con Elisa Acuña y Rosseti a partir del Club Liberal Ponciano Arriaga, en el cual ambas participaron. Juana Belén conocía de primera mano las condiciones laborales en las cuales las y los trabajadores de las mineras prestaban sus servicios, sus primeros escritos en torno a esta situación le valieron la cárcel en 1897¹⁵ pero esa experiencia no amedrentó el carácter de denuncia de Juana Belén. Esta acción represiva la lleva a fundar *Vésper* en 1901, hecho que llamó la atención de los miembros de *Regeneración* y, en especial de Ricardo Flores Magón, que dedicó un mensaje a Juana y al reciente periódico fundado.

“La Sra. Juana B. Gutiérrez de Mendoza, acaba de fundar en Guanajuato un periódico liberal, *Vésper*, destinado a la defensa de las instituciones liberales y democráticas. Los dos primeros números que tenemos a la vista desbordan entusiasmo y fe por la sagrada causa de la libertad. *Vésper* está destinado a desempeñar importante papel en este momento en que los buenos mexicanos luchan contra el personalismo entronizado, para preparar el advenimiento de una era de progreso para nuestra Patria, que hasta ahora ha sido encañada por todos los que con las armas en la mano lanzaron planes regeneradores, como los de Tuxtepec y la Noria. Sírvase el

15. Jaiven, Ana Lau, *Mujeres protagonistas de la historia*, Ed. INEHRM, pág. 14, Ciudad de México, 2018.

nuevo colega aceptar nuestras sinceras felicitaciones, siendo nuestros deseos que, *Vésper* no desmaye en su empresa, sino que, por el contrario cada día cobre nuevos bríos que redundarán en bien del pueblo hambriento de libertad”.¹⁶

En el año de 1903 la cercanía e injerencia en el Partido Liberal Mexicano era pública, en un texto titulado “Notas negras” en el periódico *El Hijo del Ahuizote*, dejan claro el precedente de lo valerosa que es para el Partido Liberal. “Esta dama excepcional vio que la patria sufría encadenada por la dictadura y se levantó vigorosa, dispuesta romper cadenas y a fustigar tiranías. Eso ha hecho la valerosa Sra. Gutiérrez de Mendoza; y por ello ha merecido el bien de la patria y del Partido Liberal”.¹⁷ En ese año Juana Belén retomó la publicación de *Vésper*, sin embargo, su cercanía con los miembros más conocidos de *Regeneración* la llevó a tomar el camino del exilio junto al resto de los miembros del Partido Liberal Mexicano para evitar nuevamente ir a prisión. Ya en Texas restablece la publicación de *Vésper* a lado de Elisa Acuña y Rosseti, ahí conocen ambas a Sara Estela Ramírez, con quien estrecharán lazos de colaboración y apoyo en el exilio.

Sara Estela Ramírez se unió al llamado de la conformación de los clubes liberales en 1901, simp-

16. *Regeneración*, época 1, núm. 38, 15 de mayo de 1901. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/1byk>

17. *El Hijo del Ahuizote*, núm. 837, 8 de febrero de 1903, p. 93. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/uysz5>

tizó con las propuestas de los miembros del Partido Liberal Mexicano y sostuvo durante muchos años una correspondencia cercana con Ricardo Flores Magón. Así lo señala el catálogo de la serie *Legajos encuadernados*, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su Acervo Histórico Diplomático que da cuenta de la creación de clubes liberales como células del Partido Liberal Mexicano en Texas, Estados Unidos, a partir de la correspondencia intercambiada entre Ricardo Flores Magón y Sara Estela Ramírez.

“Correspondencia de los correligionarios magonistas dirigida a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, cuya actividad política se desarrolla en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos de América. El contenido muestra la formación de los clubes liberales, ‘Zaragoza’, ‘Sebastián Lerdo de Tejada’, ‘Benito Juárez’ y ‘Melchor Ocampo’, todos organizados en el Estado de Texas, como células del Partido Liberal Mexicano. Correspondencia intercambiada entre Sara Estela Ramírez y Ricardo Flores Magón en la cual se destaca la separación o división del Partido Liberal Mexicano y, en especial, la facción de Camilo Arriaga. (Se anexan: listas de correligionarios en el Estado de Chihuahua, donativos y direcciones durante el año de 1905; libreta de contabilidad de suscriptores y correligionarios de *Regeneración*; filiación de sediciosos magonistas). L-E-918, 360 ff”.¹⁸

18. Secretaría de Relaciones Exteriores en su Acervo Histórico Diplomático, L-E-918, 360 ff.

En *Regeneración* se publicó el llamado que hizo Sara Estela a la juventud para unirse a un club que reivindicara los derechos de los trabajadores en la zona fronteriza de México.¹⁹

“¿Por qué permanece insensible y sorda a la voz de la razón? ¿Por qué no se reúne formando Clubs para propagar y sostener los principios liberales que defiende? ¿Es miedo quizá? ¡Miedo! ¿Y de qué? No es ventura justa, grandiosa y noble la causa que se defiende? ¿No queremos destrozarnos el fanatismo? ¿No queremos instruirnos y progresar en la vida? ¿No buscamos el modo de engrandecer a nuestra patria y de avivar y sostener al patriotismo innato en nuestra raza? ¡¡Miedo!! Para sostener la razón, no se tiene miedo; para decir la verdad no se ruborizan los labios, y para sostener la justicia, no se retrocede ante el sacrificio de la vida.

Ver formar a las damas, señoritas y jóvenes liberales sus respectivos clubes, reunirse para conferenciar y buscar el bien, para instruirse y desarrollar sus facultades intelectuales y morales, es una obra magna, justa y sublime. La unión constituye la fuerza.”

El apoyo que brindó Sara Estela a los miembros del PLM fue completo, abrió literalmente las puertas de su casa en Laredo, Texas, para guarecerlos antes de que emprendieran camino hacia Saint

19. *Regeneración*, núm. 37, 7 de mayo de 1901. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/3eory>

Louis Missouri. La admiración y respeto que le profesaban los miembros del PLM era pública, y como siempre que tenían que decir algo usaban el espacio de *Regeneración* para exponerlo.

“Sírvasse admitir la inteligente Srita. Sara Ramírez, aparte de nuestros respetos, nuestra admiración por la energía y noble patriotismo y su inmenso valor civil, que no tienen, avergüenza confesarlo, muchos hombres que prefieren vivir uncidos al carro de los Césares, que levantar la cabeza con energía, para hacer oír la protesta de los hombres libres que ven ultrajados sus derechos y abofeteada sus dignidad. Sinceramente felicitamos a la Srita. Ramírez por su actitud, pues ella le acarreará la simpatía de las personas honorables y las bendiciones del pueblo esclavizado”.²⁰

La relación entre Ricardo Flores Magón y Sara Estela Ramírez era cercana y respetuosa a pesar de las acciones políticas que cada uno decidía. Ambos se escriben con abierta preocupación sobre el destino del grupo. En 1903 la persecución del gobierno de Porfirio Díaz es más incisiva y los grupos comienzan a dispersarse por temor a represalias. Al enterarse de esto Sara Estela remite una carta a Ricardo. “He tenido noticia últimamente de algunos disturbios que alteraron la armonía que reinaba entre ustedes... ruego a mi herma-

20. *Regeneración*, núm. 37, 7 de mayo de 1901. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/y6euc>

no que nos unamos de nuevo, dejando el paso atrás. Todos estamos sujetos a error, nadie es perfecto”.²¹

Estas cuatro mujeres (Dolores, Juana, Elisa y Sara), fueron determinantes para los cimientos de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano; el respeto y la escucha que tenían por parte de los miembros del PLM, en particular por Camilo Arriaga, Ricardo Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama fue sustancial para poner a debate que los nuevos bríos que tanto necesitaba el país también iban a construirse en manos de ellas.

Después de la promulgación del Partido Liberal Mexicano se unieron a su Programa organizaciones de trabajadoras, principalmente obreras textiles y maestras normalistas. El punto 21 y 22 que destacaba la necesidad de reglamentar el trabajo doméstico y la jornada laboral de ocho horas, así como otros derechos laborales dentro del Programa del PLM, llenó de esperanza a las mujeres, que para entonces ya representaban un gran porcentaje del sector obrero.²²

21. Secretaría de Relaciones Exteriores en su Acervo Histórico Diplomático, 25 de septiembre de 1903, AGRE, LE 918.

22. Ranero Castro, Mayabel, Benítez Juárez, Mirna A., Domínguez Pérez, Olivia, *Mujeres en la Revolución Mexicana*, Ed. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, pág. 17, 2011.

Propagandistas y gestoras de económicas PLM

Aun cuando la presente se centra en la injerencia de cuatro mujeres dentro del Partido Liberal Mexicano, hubo muchas que pertenecieron a sus filas haciendo labor de propagandistas, así como hubo quienes brindaron apoyos económicos sin fines de lucro a la causa. Elizabeth Trowbridge destinó parte de su fortuna a financiar el movimiento, entregó a la causa no sólo su fortuna personal, sino su trabajo. Así lo menciona Omar Cortés en *La leyenda. Un intento de acercamiento al periódico Regeneración*, al afirmar que Trowbridge fue una activa propagandista de los ideales del PLM; escribió sobre la situación que prevalecía en México en diarios estadounidenses, y posteriormente fue editora de *The Border*. En ese medio denunciaba tanto la situación de los prisioneros magonistas en Estados Unidos, como las condiciones de los trabajadores mexicanos.²³ *The Border* fue una revista publicada de noviembre de 1908 a marzo de 1909 en Tucson, Arizona, editada por John Murray, de corte mensual, que también fue financiada por Elizabeth Trowbridge. A pesar de que sus tópicos eran la difusión de la cultura fronteriza de Arizona, esta revista estaba orientada a hacer una campaña en defensa de los miembros del PLM presos en los Estados Unidos, así como a la

23. Cortés, Omar, *La leyenda. Un intento de acercamiento al periódico Regeneración*, Ed. Antorcha, Ciudad de México, 2003.

denuncia de la situación social en México durante el régimen de Porfirio Díaz.²⁴

Ethel Duffy Turner también colaboró en *The Border*; a través de este medio encabezó campañas para generar simpatía entre los estadounidenses por México. Como periodista siguió de cerca la labor del Partido Liberal Mexicano y escribió en el periódico *Regeneración*. En 1960 se publicó su libro *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano* donde narra su versión de lo que fue la conformación del Partido Liberal Mexicano, desde sus inicios de instauración, con los clubes liberales en 1901, hasta la muerte de Ricardo Flores Magón en 1922. Así describe el inicio de la conformación de la Junta Organizadora del PLM:

“...La organización de la Junta se anunció en *Regeneración* y se declaró que el propósito de este movimiento era dar los pasos preliminares de la organización del Partido Liberal, que lucharía con todos los medios en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. La organización del Partido se llevaría a cabo por grupos secretos que estarían en el territorio mexicano y que mantendrían relaciones con la Junta. Era aparente que la formación de la Junta obedecía a poderosos motivos. El acto mismo fue suficiente para inflamar las mentes ardientes de los allegados de Díaz. Algo había que hacer...”²⁵

24. Archivo Histórico Flores Magón. Última consulta, junio 2020: <http://archivomagon.net/obras-completas/correspondencia-1899-1922/c-1908/cor281/>

25. Turner, Ethel, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*, Ed. Erandi, pág. 75, Michoacán, México, 1960.

En igualdad de importancia al movimiento Avelina Villarreal ayudó a editar *Regeneración* en Saint Louis Missouri durante el exilio de los miembros del PLM; y María Talavera Brousse²⁶ prestó servicios de espionaje que contemplaba el traslado de correspondencia desde las diversas cárceles y sitios en los cuales se encontraba Ricardo Flores Magón, así lo detallan muchas de sus cartas —en particular una fechada el 27 de septiembre de 1908 y que fue enviada por Ricardo Flores Magón—: “Está bueno que te cambies a Center. No importa que esté aislada esa casa. La cuestión es que nadie sepa a dónde te has mudado. Puedes decir que te vas a San Pedro, pero en realidad te vas a Center. No salgas para que nadie te siga. No dejes ninguna carta mía a la mano, porque los detectives son muy atrevidos. Acostumbran estar en acecho de una oportunidad, de la salida aunque sea por unos minutos de una persona, y entonces se introducen a las casas a buscar papeles. Ya lo han hecho así con nosotros en Saint Louis, Missouri. Ten muchas precauciones”.²⁷

En el campo de batalla también hubo mujeres que combatieron desde las armas por el Partido Liberal Mexicano, como la profesora Silvia Rembao

26. María Talavera Brousse compartió su vida personal y política con Ricardo Flores Magón. La correspondencia entre los dos se dio de 1906 a 1918. Fue ella quien trasladó el cuerpo de Ricardo Flores Magón, después de su fallecimiento en 1922.

27. Carta de Ricardo Flores Magón a María Talavera Brousse, AGSE, Los Ángeles, California, septiembre 27 de 1908. <https://n9.cl/izu56>

en Chihuahua; y Margarita Ortega y su hija Rosaura Gortari junto a Natividad Cortés en los estados de Baja California y Sonora. En 1911 los bríos del Partido todavía estaban encendidos, a pesar de que habían transcurrido cinco años de la publicación del Programa del Partido Liberal Mexicano. Esta agitación pública se dio en Los Ángeles, California, para protestar por la aprehensión de los hermanos Flores Magón, Anselmo L. Figueroa y Librado Rivera. El grupo coreaba esta consigna:

“Somos mujeres proletarias que vivimos de nuestro trabajo explotado por la maldita burguesía. Somos mujeres mexicanas que vemos en el Programa del Partido Liberal Mexicano la redención de los esclavos de México. Somos mujeres mexicanas que hemos comprendido que la mujer debe luchar al lado del hombre para romper para siempre la cadena del Capital, que a hombres y a mujeres hace desgraciados. Somos mujeres; pero estamos listas a cualquier sacrificio. Somos mujeres; pero tenemos más valor que los hombres que en estos momentos de prueba para nuestros hermanos de la Junta, esconden el cuerpo y se ocultan cuando debieran mostrarse desafiantes y altaneros reclamando, o mejor, exigiendo la inmediata libertad de los compañeros Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Anselmo L. Figueroa”.²⁸

28. *Regeneración*, época IV, núm. 44, 1 de julio de 1911. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/tjb72>

En este grupo estuvieron las mujeres María Talavera Brousse, Lucía Norman, Rosa González, Encarnación Santibáñez, Josefa Collins, Catalina Ramírez, Piedad Figueroa, Mercedes Figueroa, Guadalupe Arellano, Margarita Zambrano Garza, Ildefonsa Pérez, Herlinda H. Cereceres, Micaela Argüello, Paz Rendón, Manuela Sarvide, Margarita Medina, Julia Ontiveros de García, Rosa Méndez, Epifanía González, Concepción Urdapilleta de Hernández, María del Toro, Julia P. Neyra, Amalia Rodríguez, Piedad Figueroa, Catalina Rodríguez, Felicitas Andonaegui, Brígida Salazar de Tapia y Matilde García.

Fueron muchas las mujeres que encontraron espacio y simpatía por la propuesta del Partido Liberal Mexicano, para ellas representaba la reivindicación de su trabajo tanto en lo público como en lo privado, por eso retumbó el Programa entre las obreras de las maquilas de la frontera y de los estados fronterizos de Estados Unidos. Nombrar a las que aparecen en registros, archivos o diarios es una forma de restitución histórica a la esperanza que depositaron en el proyecto. La doctora Ana Lau Jaiven menciona que hay que comenzar a reconocer a las mujeres como sujetas y objetos de la historia, rescatar las fuentes para hacer esa historia, y eso implica búsqueda de fuentes, y cuando no aparecen hay que buscarlas entre líneas; y parece que en esa tesis se fundamenta la investigación de la participación

de las mujeres en el PLM, el rastreo constante por develar entre líneas que sus aportes sostuvieron la labor que brindó el entendimiento de los derechos humanos a una revuelta armada previa a sus inicios en 1910.

Un programa, dos planes y cuatro mujeres en la Revolución Mexicana

La historia de las mujeres en cuanto a las fuentes que utiliza para su análisis se entrecruza con los documentos, archivos y leyes que se fueron publicando durante el período que se estudia. Sin embargo, la presencia de ellas es casi nula o difuminada por el discurso hegemónico que da cuenta sólo de ciertas versiones, lo que dificulta su estudio y la presencia de ellas. Michelle Perrot comenta que *para escribir la historia hacen falta fuentes, documentos, huellas. Y esto constituye una dificultad en la historia de las mujeres. Su presencia suele estar tachada, sus huellas borradas, sus archivos destruidos. Hay un déficit, una carencia de huellas. En principio, por falta de registro. Por el lenguaje mismo. A ello contribuye la gramática, que en caso de carácter mixto recurre al masculino plural: ellos disimula ellas. En caso de huelgas mixtas, por ejemplo, con frecuencia ignoramos el número de mujeres.*²⁹

La problemática que plantea Michelle Perrot para la historia de las mujeres a través de las fuen-

29. Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Ed. FCE, pág.14, Buenos Aires, Argentina, 2006.

tes que nos ofrecen los archivos y documentos tiene mucha cabida durante el período de la Revolución Mexicana debido a que los planes y programas que se escribieron carecen de la presencia de las mujeres que los acompañaron, invisibilizando el diálogo y las reflexiones que se dieron en conjunto como un proceso natural de todo grupo. En los tres documentos objeto de la presente: Programa del Partido Liberal Mexicano, Plan de Tacubaya y Plan de Ayala, sucede algo similar. Sólo en el Plan de Tacubaya no hay lugar a dudas de la autoría de Dolores Jiménez y Muro y de la participación de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. En el Plan de Ayala la presencia de Dolores Jiménez y Muro es nuevamente señalada como autora del Proemio, pero no como probable asesora de la redacción del resto del Plan. Y en el caso del Programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano no aparece ninguna firmante a pesar de que Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez estuvieron en sus años de inicio como propagandistas y miembros activos.

El programa del Partido Liberal Mexicano se publicó el 1 de julio de 1906 en Saint Louis Missouri, Estados Unidos. Los cincuenta y dos puntos que conforman el Programa están divididos en siete secciones: reformas constitucionales, mejoramiento y fomento de la educación, extranjeros, restricció-

nes a los abusos del clero católico, capital y trabajo, tierras, impuesto, puntos generales, y una cláusula especial. Cabe destacar que la inclusión en el punto número veintidós del trabajo doméstico es un claro ejercicio de inclusión y reflexión entre los miembros del PLM, las mujeres encontraban cobijo en la visibilidad de sus labores, no sólo en lo privado, sino también en lo público, ya que como obreras representaban la clase trabajadora más lacerada en cuanto condiciones laborales, de crianza y educación para sus hijos. Nuevamente retoma las reflexiones de la historiadora Perrot, que afirma que “lo doméstico marca todo el trabajo femenino: la mujer siempre es dueña de casa... El trabajo doméstico se resiste a la evolución igualitaria...”³⁰

Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez conocían lo que implicaba el trabajo doméstico y las labores de cuidados; las cuatro habían realizado estas labores en el hogar y como medio para sobrevivir, pero también como aporte a la causa, lo cual nos indica que nos es gratuita la inclusión de este apartado. La anterior interpretación no debe ser improvisada, ya que para la historia son importantes las fuentes que avalen los dichos, pero como se ha construido una metodología con base en observar

30. Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Ed. FCE, pág. 97, Buenos Aires, Argentina, 2006.

sobre líneas, debemos auxiliarnos de todas las herramientas que se tengan. Dentro de la interpretación jurídica hay una distinción entre la interpretación de la ley y la interpretación del derecho, debido a que la primera se sujeta a las leyes, y la segunda a toda la doctrina que se genera, lo que la dota de autoridad política. Para el jurista Tarello la conexión de estas dos categorías dan origen a la evolución histórica del sentido del término “interpretación” en el ámbito jurídico.³¹ Y los planes y programas entran dentro del sentido interpretativo de la doctrina, lo que favorece su lectura en una interpretación histórica. Atendiendo a lo anterior las mujeres del PLM son en sí mismas una fuente doctrinal, lo que fundamenta que los puntos del PLM hayan tenido injerencia en sus experiencias laborales.

El punto número 34 del PLM corresponde al apartado de Tierras, y es sustancial destacar que los cuatro puntos que componen este apartado daban forma a la exigencia al reparto agrario. El Programa contempla:

34.- Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

31. Tarello, Giovanni, *La interpretación de la ley*, Ed. Palestra, pág. 281, Madrid, España, 2017.

35.- A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.

36.- El Estado dará tierras a quien quiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37.- Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.³²

El tema del reparto agrario es un hilo que teje al Programa del Partido Liberal Mexicano con el Plan de Tacubaya y el Plan de Ayala, y lo interesante en esta lectura es que durante el surgimiento y proclamación de estos documentos estuvieron como militantes activas Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña y Rosseti; lamentablemente Sara Estela Ramírez sólo participó como militante del PLM debido a que murió en el año de 1910.

32. Orden Jurídico Nacional, Programa Partido Liberal Mexicano. Última consulta, junio 2020: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH6.pdf>

Ya hemos hecho referencia a que la doctrina como fuente del derecho se apoya en la historia para el estudio del derecho en su totalidad; y si mantenemos la tesis de que estos documentos son un antecedente inmediato a los derechos sociales de la Constitución de 1917 es prudente estudiarlos como parte de esa doctrina que recoge la opinión de varios autores. Para darle esa lectura es esencial hacerlo desde la categoría de análisis de género que propone Joan Wallach Scott para el estudio de las mujeres, porque estamos frente a la situación de incluir sus experiencias en los hechos doctrinales e históricos de este período. “De qué forma el género otorga un significado a la organización y a la percepción del conocimiento histórico. Las respuestas residen en la concepción del género como una categoría analítica. La forma en que esta nueva historia incluiría la experiencia de las mujeres y la constituiría, depende del alcance del desarrollo del género como una categoría de análisis”.³³

Para abordar los tres documentos desde la categoría de género es necesario centrarnos únicamente en las experiencias de las mujeres que tuvieron injerencia en la elaboración de esta doctrina. El Plan de Tacubaya fue promulgado el 18 de marzo de 1911 y redactado por Dolores Jiménez y Muro;

33. Scott Joan, Wallach, *Género e historia*, Ed. FCE, pág. 49-50, Ciudad de México, 2018.

este Plan fundamentó el complot de Tacubaya, un levantamiento armado que desconocía al gobierno de Porfirio Díaz como resultado del fraude electoral y protestaba contra la suspensión de garantías que se había decretado por las inconformidades de dicho fraude. El contenido del documento resaltaba la necesidad de reformas sociales y económicas que beneficiaran la calidad de vida de sus habitantes por encima de las urgencias políticas. En el documento resalta la propuesta de una reforma agraria, laboral, educativa y la autonomía municipal.³⁴ El plan fue proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, y firmado en la sierra de Guerrero. Dentro de sus participantes estuvieron Camilo Arriaga, Avelina Villarreal, Alfredo B. Cuéllar y José Hernández, Carlos y Francisco J. Múgica, los hermanos Melchor, Rodolfo y Gildardo Magaña, Antonio Navarrete, José Rodríguez Cabo, Juan Jiménez Méndez y su madre María de los Ángeles Méndez, Josefa Arjona, Eulalia Jiménez Méndez, Crescencia Garza, y por supuesto Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña y Rosseti.

Las similitudes que se encuentran entre el Programa del Partido Liberal Mexicano y el Plan de Tacubaya no son coincidentes, desde luego que son el resultado de un diálogo entre sus miembros y las

34. Plan de Tacubaya, 1911. Última consulta, <https://n9.cl/15n3>. Véase también los anexos de la presente.

propuestas de justicia social que cada integrante liberal portaba. Lo anterior no significa que Dolores Jiménez y Muro sólo se haya basado en el PLM para la conformación del Plan de Tacubaya, sino que la continuidad del PLM tenía cabida en los diversos núcleos de lucha social de ese tiempo, a pesar de que el grupo inicial del PLM se había disuelto a partir de la separación de Ricardo Flores Magón con Camilo Arriaga, y con Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. Para el historiador James. C. Cockcroft “el Plan político y social proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal (18 de marzo de 1911) fue, de hecho, una continuación directa de los principios asentados en el programa del Partido Liberal Mexicano (PLM) de 1906 con ligeras modificaciones”.³⁵

Sin embargo, el Plan de Tacubaya está más allá de ser una continuación del Programa del PLM, ya que reforzaba las consignas de derechos sociales como el reparto agrario, las condiciones de salubridad de las viviendas (un tema de salud pública que no se había tocado antes), así como la renta básica para la población más vulnerable; estos eran temas que le atravesaban a Dolores porque padecía las condiciones precarias de la mayor parte de la población. Respecto a la educación planteó en el punto núme-

35. Cockcroft, James, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913*, Ed. Siglo XXI, pág. 189, Ciudad de México, 2004.

ro siete, la descentralización de la educación proponiendo la federación de la misma. Además, el Plan de Tacubaya, a diferencia del PLM, ya menciona a los sujetos de derechos en ambos sexos. Esto lo ejemplifica en el punto número diez, cuando menciona que se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto.³⁶ El reconocimiento de las mujeres y hombres dentro de un Plan nos marca un antecedente de la conciencia que tenía Dolores de la importancia de nombrar a las mujeres como un acto político, de la igualdad por la que pugnaban, porque conocían lo que era hacer con sus manos la lucha; ella reconocía el trabajo de las mujeres desde el espacio doméstico hasta el espacio público. Además, el Plan de Tacubaya confirma esta secuencia de movimientos sociales que comenzaron desde 1901 y que se condensarían en el año de 1911 con la promulgación de este Plan y del Plan de Ayala, ya que las exigencias y las propuestas de derechos sociales no habían cambiado, al contrario, se perfeccionaban al grado de reconocimiento para todas y todos. El Plan de Tacubaya radica justo en el intermedio de esa lucha, entre el comienzo

36. Plan de Tacubaya, 1911. Última consulta, <https://n9.cl/15n3>. Véase también en los anexos de la presente.

y la materialización, pero siempre con la certeza de que la Constitución que hoy nos rige, tuvo también como fuente este pergamino.

La historiadora Anna Macías coincide de algún modo con James D. Cockcroft en relación a la retroalimentación que existía entre el Plan de Tacubaya y el Programa del Partido Liberal Mexicano,³⁷ lo que deja ver que hubo una constante conversación intergeneracional entre los líderes de todos los movimientos sociales de oposición. Nuevamente en este período Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Dolores Jiménez y Muro transitaban por la misma vereda al adherirse las tres al Plan de Tacubaya, pero los procesos políticos las llevarían a sumarse a las filas del Ejército del Sur, a lado de Emiliano Zapata, que tuvo conocimiento de su trabajo en la revuelta de Tacubaya y había quedado prendado de las ideas de estas revolucionarias.

El Plan de Ayala se proclama el 28 de noviembre de 1911³⁸ en Villa de Ayala Morelos, ocho meses después de la promulgación del Plan de Tacubaya. Gildardo Magaña en su libro, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, comenta que cuando Zapata recibió de manos de Rodolfo Magaña el Plan de Ta-

37. Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, Ed. UNAM, pág.47, Ciudad de México, 2002.

38. Plan de Ayala. Última consulta, junio 2020: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf>. Véase también los anexos de la presente.

cubaya, entusiasmado le dijo: “¡Esto es precisamente por lo que peleamos, gordito, porque se nos devuelvan las tierras que nos han robado! Y agregó: ¿quién hizo este documento? —Son ideas de un grupo de compañeros revolucionarios —contestó Magaña— y quien le dio forma fue una señorita muy entusiasta, culta y revolucionaria,”³⁹ refiriéndose a Dolores Jiménez y Muro. Emiliano Zapata hizo extensiva la invitación a los integrantes de la revuelta de Tacubaya para que se unieran a las filas zapatistas.

En los 15 puntos que conforman el Plan de Ayala son notorias las similitudes que comparte en materia de reparto agrario con el Plan de Tacubaya en su punto número nueve y con el apartado de Tierras del Programa del Partido Liberal Mexicano. Digamos que en términos de derechos sociales, el Plan de Ayala se centra en el reparto agrario, sin profundizar en otros contextos igual de importantes en ese momento, como la educación pública, los derechos laborales o la atención a la salud. Temas que el Programa del PLM y el Plan de Tacubaya tenían contemplados. Sin embargo, los tres comparten la presencia de mujeres, que para 1911 ya llevaban más de diez años participando en las diversas trincheras de los movimientos sociales, desde los clubes liberales, la prensa opositora, las filas del PLM, los grupos de

39. Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Ed. INEHRM, pág. 176, Ciudad de México, 2019.

apoyo a Francisco I. Madero, hasta llegar a los campamentos del Ejército Libertador del Sur. La travesía no había sido sencilla, la cárcel, la persecución, las condiciones precarias de vida se redoblan en un tiempo donde la mujer que es sujeto político corre el doble de desventaja; en una sociedad donde la reputación no permitía a las mujeres luchar por sus derechos humanos.

Lo que nos interesa destacar es el puente que une a las cuatro mujeres que participaron en estos planes y programas, por la interlocución que mantuvieron en los diversos períodos de la Revolución Mexicana. El Plan de Tacubaya es el punto intermedio donde los ideales sociales del reparto agrario, educación y trabajo se condensan, pero que no tuvieron el mismo tratamiento mediático por no ser proclamados por figuras militares o caudillos, y porque la mayoría de sus participantes ya acarrea una reputación opositora de persecución y prisión. El Plan de Tacubaya ha sido un tanto relegado como objeto de estudio para comprender la pluralidad de los derechos, la polifonía de mujeres que escribieron y enunciaron sus propósitos en cada documento sin recibir ningún crédito, pero cuyas ideas fueron bien recibidas por los líderes de la Revolución para capitalizarlas como estandarte. Esta tesis se sostiene debido a que las consignas del Plan de Tacubaya no reciben el crédito como el gancho que sostiene una

base ideológica importante de Revolución Mexicana, iniciada con el Programa del PLM en 1906 hasta la promulgación del Plan de Ayala en 1911. Lo anterior nos hace plantearnos la necesidad de estudiar la doctrina que fue dictada a través de los planes y programas desde la exégesis de la ley, para dimensionar que los aportes políticos que se escribieron al margen de las heroicas batallas militares tuvieron repercusión en la conformación de la sociedad y su estado de derecho. La historiadora Martha Eva Rocha Islas en su artículo “Dolores Jiménez y Muro ¿Firmante del Plan de Ayala?”,⁴⁰ asegura que no hay claridad en el hecho de involucrar a Dolores como redactora del Plan, pero que definitivamente tuvo una labor destacada frente a las filas zapatistas como ideóloga. La mayoría de las fuentes históricas le darán a estas mujeres un lugar prudente dentro de la lucha, pero no como protagonistas fundamentales en el discurso hegemónico de este período. Lo cierto es que la revolución social del siglo XX pasa lista en las manos y rostros de mujeres, aun cuando el constituyente de 1917 jamás tocó estas aportaciones como resultado de un trabajo entre hombres y mujeres de los grupos liberales y la prensa. El llamado triunfo de la Revolución a partir de la promulgación de la Constitución

40. Rocha Islas, Martha Eva, “Dolores Jiménez y Muro ¿Firmante del Plan de Ayala?”, Compilación, Ed. INEHRM, pág. 221, Ciudad de México, 2019.

de 1917 fue gris y espeso para las mujeres, no se concedió el derecho al voto y sólo dentro de los derechos laborales se reconoció la distinción de los sexos. La doctora Gabriela Cano, en su artículo “Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940” ilustra las consecuencias de la nueva Constitución en las mujeres: “La Constitución reconoció la diferencia sexual en forma explícita sólo en el terreno de los derechos laborales. Al mismo tiempo, elevó a la categoría de principio constitucional la igualdad salarial, sin distinción de sexo, y da protección a la maternidad de las trabajadoras. En el mismo año de 1917, el gobierno revolucionario expidió una nueva legislación civil, la Ley de Relaciones Familiares. Esta ley dio a hombres y mujeres una influencia en el ámbito familiar, si no igual, al menos equivalente. Amplió, efectivamente, los derechos de las mujeres como esposas y madres incorporando, parcialmente, demandas planteadas por el feminismo”.⁴¹ La realidad política y social era clara, la Revolución les había dado sólo una pequeña palmada de justicia, después de todos los años invertidos en la idea ilusoria de la igualdad. Este breve recuento del Partido Liberal Mexicano a través de Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosseti y Sara

41. Cano, Gabriela, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940”, artículo publicado en *Historia de las mujeres en occidente*, compiladores Georges Duby y Michelle Perrot, Ed. Santillana, pág. 751, Madrid, España, 2000.

Estela Ramírez es un ejercicio para comprender el período revolucionario, desde las acciones y decisiones tomadas por las mujeres visibles de la lucha. Estas cuatro mujeres condensan el trabajo de 20 años de lucha ininterrumpida, estuvieron en casi todos los escenarios y la doctrina que se gestó bajo sus pestañas debe leerse desde su historia, aunque haya que leerla entre líneas. Este *Hilo negro* se seguirá desarrollando cada vez que nos preguntemos: ¿dónde ellas?, ¿dónde nosotras?

HILO NEGRO

La mujer que sostuvo al caudillismo

Dolores Jiménez y Muro

*“¿Qué fin tendrán estos trabajos nuestros,
hermoso esfuerzo de almas soñadoras?
La voz de la justicia dice: ‘¡Espera!’,
pero muy cerca de ella está la sombra...”*
Dolores Jiménez y Muro ⁴²

“Villa, Madero y Zapata”, retumba en los desfiles escolares y en las ceremonias institucionales; con brío y orgullo se han oficializado estos nombres y rostros por sus aportes a la Revolución Mexicana, pero en el acto político de nombrar a las y los que construyeron estos cimientos incipientes de lo que llamamos país, faltan cientos de nombres de mujeres que contribuyeron desde la pluma y campo de batalla para que la historia no sólo se cuente desde la versión del caudillismo. Para compaginar versiones distintas a las que habitualmente escuchamos en el dominio popular, debemos hacer el ejercicio de observarnos frente al espejo para ver qué es lo que se refleja de nosotras en las versiones hegemónicas que tenemos de la historia, para mirar detenidamente lo que sostiene ese espejismo y encontrar, a través del reflejo las otras

42. *Fusiones*, fragmento del poema de Dolores Jiménez y Muro, escrito a Julia Nava por motivo de su cumpleaños.

caras que cuentan que el tiempo de mujeres ha sido el tiempo de todos los tiempos.

Dolores Jiménez y Muro nació en Aguascalientes el 7 de junio de 1848, hija de Atilana Muro y José María Jiménez; su padre fue un abogado liberal, lo que probablemente influyó en su educación. La influencia del hogar tuvo que ser detonante para que Dolores aprendiera a leer y a escribir en casa, y desarrollara un interés primigenio por la literatura, ya que sus primeros escritos fueron poemas-odas a la patria, una patria que en su infancia, a finales del siglo XIX estaba poco a poco intentando reconstruir un discurso de unidad y nacionalismo que no terminaba de concretarse.

La familia de Dolores se trasladó de Aguascalientes a San Luis Potosí en el año de 1860, debido a la nueva situación familiar de su padre, que fue asignado como juez de ese estado. Ya instalada la familia en San Luis Potosí, fue que su formación escolar comenzó a rendir frutos. En plena adolescencia publicó sus primeros poemas en periódicos como *La Esmeralda* y *La sombra de Zaragoza*; la mayoría de sus escritos iban firmados con el seudónimo de *Ánima*, seguramente debido a los decoros de la época. Dolores continuó en esa dinámica hasta entrada su juventud; sus textos literarios fueron muy populares, lo que la llevó a ser invitada por el gobierno del estado para declamar sus poemas en el marco de las fiestas patrias de 1874. Es

probable que la cercanía con el poeta Manuel Othón, esposo de su hermana Josefa Esther, la haya motivado a continuar con la poesía, sin embargo, en ese momento no hubiera imaginado que su camino sería la lucha social a lado de otras mujeres.

La muerte de su madre y padre fue decisiva para la vida de Dolores, el acercamiento a la orfandad detonó que comenzara a involucrarse activamente en la organización de varios grupos liberales, esto después de su primera visita a la Ciudad de México. A la par con el activismo político, Dolores siguió ejerciendo su oficio de periodista, una pluma crítica y de oposición; fue así como conoció a Filomeno Mata y participó en las páginas de *El Diario del Hogar*. Ya en la Ciudad de México, Dolores Jiménez y Muro tuvo contacto con diversos grupos liberales que formaban una fuerte oposición al gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Su inclusión más destacada en ese tiempo se dio con los miembros del Partido Liberal Mexicano a lado de Ricardo y Enrique Flores Magón, así como del resto de los miembros, sobresaliendo su amistad con Camilo Arriaga y Rodolfo Gildardo Magaña, con quien compartiría años de lucha. Dentro de este partido colaboró como redactora; en este período (de 1905 a 1906) es que logra hacer amistad estrecha con otras mujeres simpatizantes del Partido, como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña y Rosseti, además de los lazos entrañables que creó con Julia

Ruisánchez. Con estas compañeras compartiría una militancia social de por vida.

Dolores fundó el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, que simpatizó con la causa maderista, sin embargo, esto acarreó persecuciones y censura después del mitin organizado en septiembre de 1910, en la Glorieta de Colón de la Ciudad de México, para protestar en contra de Porfirio Díaz, donde exigían se reconocieran sus derechos como ciudadanas y no sólo las cargas impuestas por los roles de género. Derivado de esta revuelta Dolores fue a dar a la cárcel de Belén, acusada de los delitos de sedición y ultraje a funcionarios públicos.⁴³

De esta injusta detención Mercedes Arvide comentó:

“En diciembre de 1910 marchamos la señorita Jiménez y Muro, mi esposo Francisco Arvide y yo, para varios pueblos del Distrito Federal pertenecientes a la municipalidad de Milpa Alta con el fin de levantar gente, lo cual conseguimos haciéndoles presente el objeto de la Revolución y mediante la promesa que la señorita Jiménez y Muro hizo a los que solicitaban de devolver a sus legítimos dueños las tierras usurpadas y de reorganizar las Municipalidades suprimidas al triunfo del movimiento, ella fue autorizada por los señores, ingeniero Luis T. Na-

43. “La manifestación independiente de ayer disuelta a caballazos en la glorieta de Colón”, *Diario del Hogar*, 12 de septiembre de 1910, tomo 55, núm. 152, p. 1.

varro y profesor Lucio Cabrera, miembros del Partido Antirreeleccionista".⁴⁴

Después de este incidente Dolores retoma con mayor fuerza la dirigencia de la organización política, ahora de la mano de Juana Belén, con quien participó en la revuelta de Tacubaya en 1911, y en la fundación del grupo Socialistas Mexicanas.⁴⁵ El Plan político y social de Tacubaya del 18 de marzo de 1911 fue escrito por Dolores Jiménez y Muro; este Plan abarcaba las exigencias de devolución de tierras a los campesinos, aumento salarial, jornada laboral de ocho horas, protección a los indígenas, libertad de imprenta, reorganización de las municipalidades suprimidas, abolición de monopolios, así como reconocer la ley suprema —la Constitución de 1857— en cuanto al voto libre y a la no reelección; además de desconocer el gobierno de Porfirio Díaz a favor de Francisco I. Madero. Este Plan fue proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, y firmado en la sierra de Guerrero, el 18 de marzo de 1911. Detrás de esta revuelta estuvieron Elisa Acuña, Josefa Arjona, Eulalia Jiménez Méndez, Crescencia Garza, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Camilo Arriaga, Carlos y Francisco J. Múgica, los hermanos Melchor, Ro-

44. Martínez, Garza, Aurora, *Antorchas de la revolución*, Ed. Gráficos Galeza, Ciudad de México, 1964.

45. Nota que resalta en el Archivo Flores Magón. Última actualización, junio 2020: <https://n9.cl/123n8>

dolfo y Gildardo Magaña, Antonio Navarrete, José Rodríguez Cabo, Juan Jiménez Méndez y su madre María de los Ángeles Méndez.

El Plan de Tacubaya compaginaba las exigencias del Partido Liberal Mexicano, y esto tiene sentido porque tanto Dolores Jiménez y Muro como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña y Rosseti pertenecieron a las filas del Partido Liberal Mexicano durante la elaboración del manifiesto publicado el 1 de julio de 1906.

En este cruce histórico de tiempo en el cual se asocia el manifiesto del programa del Partido Liberal Mexicano y el Plan de Tacubaya, es en el cual hemos fundamentado que las bases sociales y políticas de los tres documentos en los que tiene que ver Dolores pasan por su pluma, por su tino para describir y darle forma a las exigencias más apremiantes que tenía la sociedad de principios del siglo XX. La revuelta de Tacubaya les valió volver a prisión, pero no frenó el ímpetu de Dolores. Varias autoras han abordado este punto de inflexión en su carrera política, sin embargo, las razones que motivaron a Dolores para tomar el camino incierto de la lucha seguirán siendo un misterio que rodea su mito.

Su llamado a la distribución de la tierra en el Plan de Tacubaya hizo un gran eco en el ambiente político; como resultado de esto Emiliano Zapata la invitó a Morelos. A partir de su cercanía con

la militancia del Ejército del Sur una nueva directriz cambiaría el rumbo del trabajo político de Dolores. La participación de mujeres como Dolores Jiménez y Muro y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en las filas del ejército conducido por Emiliano Zapata nos plantea otra forma de mirar su militancia, ya que nombrarlas mujeres zapatistas reduce su labor a la dirigencia y orden de un caudillo, y el trabajo de estas mujeres va más allá del estereotipo del dirigente. Por esa razón prefiero llamarlas mujeres de la revolución agraria, que pugnaron justo antes por el reparto de la tierra, sin la necesidad de una figura caudillista detrás de ellas.

La labor de Dolores dentro del campamento del sur se desarrolló en las tareas de periodista, oradora, docente y escritora, así también como general de brigadier. Pero quizá su contribución más comentada ha sido la redacción del Proemio del Plan de Ayala. A la fecha considero que si apelamos a la redacción del Plan de Ayala y sus similitudes con las exigencias del Programa del Partido Liberal Mexicano y del Plan de Tacubaya, observaremos que la pluma de Dolores estuvo presente en cuerpo y pensamiento.

Para 1911 ya pasaba los 60 años, sin embargo eso no fue impedimento para que acompañara al Ejército del Sur por diversas campañas. El Plan de Ayala fue publicado el 28 de noviembre de 1911 y

el llamado de la tierra ya era realidad para ella. Para Gildardo Magaña, Dolores Jiménez y Muro fue una culta profesora, vibrante periodista e inmaculada revolucionaria suriana,⁴⁶ esa alta estima en la que Magaña la tenía propició que reconociera frente a los más cercanos colaboradores de Emiliano Zapata que era Dolores la que le había dado sentido a las consignas del Ejército del Sur.

Hay una fotografía muy famosa de la Revolución Mexicana que fue tomada el 6 de diciembre de 1914, cuando Emiliano Zapata y Francisco Villa se reunieron en Palacio Nacional después de que arribaron a la ciudad, mientras Venustiano Carranza y Álvaro Obregón partían a Veracruz. Francisco Villa al mando de la División del Norte, y Emiliano Zapata, comandante del Ejército del Sur, ingresaron al Palacio Nacional. El ingreso fuera posible después de que Venustiano Carranza fue destituido por la Convención Nacional Revolucionaria, ocasionando la división entre convencionalistas y constitucionalistas, ya que la reunión de la Convención de Aguascalientes dejó clara la intención de tranquilizar al país y devolverle la paz con un gobierno legítimo. Al no estar de acuerdo Carranza con este hecho, prefirió guarecer a sus tropas de los ejércitos de Zapata y Villa, lo que dejó el camino fácil para el arribo de estos

46. Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Ed. INEHRM, pág. 176, Ciudad de México, 2019.

dos a la Ciudad de México para firmar una alianza llamada Pacto de Xochimilco, el 4 de diciembre de 1914. Después de este suceso tomaron la capital del país y dos días después (el 6 de diciembre) llegaron a Palacio Nacional. La mítica fotografía de Emiliano Zapata y Francisco Villa en Palacio retrata una escena en la que Villa toma posesión de la silla presidencial mientras Zapata, atónito e incluso (se llega a percibir) incómodo, se sienta a su lado; detrás de ellos hay varios simpatizantes de ambos ejércitos celebrando el hecho.

De todo lo anterior resalta una mujer detrás de Emiliano Zapata; historiadoras como Ana Lau Jaiven y Oresta López Pérez mencionan que se trata de Dolores Jiménez y Muro, lo cual tiene mucho sentido debido a que ella era del círculo cercano a Zapata, una colaboradora estrecha que asesoraba al caudillo en temas políticos. Esta fotografía es parte del discurso iconoplástico de la Revolución, sin embargo, pocas veces se detecta la presencia tan fulminante de una mujer que, a pesar de sus años, caminaba y escribía las bases de un país que estaba lejos de consolidarse. Dolores Jiménez y Muro permaneció a lado de Emiliano Zapata hasta la muerte del suriano, el 10 abril de 1919.

De 1913 a 1914 se dio a la tarea de fundar el periódico *La voz de Juárez*, sus artículos de oposición al gobierno traidor de Victoriano Huerta la enviaron

nuevamente a prisión por más de un año, pero el ánimo por más decaído que estuviera, no claudicaba. Así se deja leer en una carta que le envía a su cuñado Manuel Othón:

“Mi vida... demasiado accidentada y penosa, siempre perseguida o encerrada en alguna prisión hasta 1911 en que, con el triunfo terminó el primer período de nuestra revolución actual; poco después, desde 1913 a 1914, es decir, hasta que cayó Huerta, estuve un año y un mes y un día en la penitenciaría y cincuenta días en Belén... Mi albergue ha sido lo más abrupto de las montañas del sur, en los estados de Morelos y de Guerrero, o lo más intrincado de sus selvas, donde he llevado la existencia amarga y llena de peligros”.⁴⁷

La historiadora Martha Eva Rocha Islas en su libro *Los rostros de la rebeldía*, describe cómo es que eran conocidas las habilidades intelectuales de Dolores, su capacidad crítica y su militancia política, motivos suficientes para que el trato que el gobierno le diera fuera déspota y represor. Dentro de la prisión escribió una carta al general Aureliano Blanquet, secretario de Guerra y Marina del gobierno huertista,⁴⁸ el 3 de marzo de 1914, para expresar sus opiniones sobre la causa revolucionaria que persigue. “(...) huérfana de padre y madre desde muy joven; viviendo

47. Othón, Manuel José, *Epistolario*, México, UNAM, 1999, p. 156.

48. Rocha Islas, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, INEHRM-INAH, 2016.

siempre de mi trabajo, y desde hace tiempo también, sola en el mundo, no existe otra influencia para mí que la de mi criterio y la de mi conciencia, no aspirando a nada material ni arredrándome nada tampoco, si no es obrar torcidamente, lo cual está en mi mano evitar".⁴⁹ Dentro de esta misiva Dolores también externa recomendaciones a Victoriano Huerta para que convoque a una discusión para conocer las demandas del pueblo y así dirimir las diferencias entre los caudillos.⁵⁰ Es importante resaltar la importancia de esta carta que Dolores escribe desde prisión, ya que era poco común que una mujer confrontara al poder opresor que representaba el gobierno en ese tiempo encabezado por el golpista Victoriano Huerta; el ambiente de inestabilidad política generaba un caos y un temor en el resto de los grupos liberales, lo que demuestra su valor. Ni los barrotes de una cárcel sesgaron su criterio.

Afirman que la muerte de Emiliano Zapata fue un duro golpe para Dolores, ya que había entregado todo a la causa del Ejército del Sur. Julia Ruisánchez, su amiga cercana menciona⁵¹ lo doloro-

49. Oresta López y Varinia Hernández, "La soledad y el fuego de Dolores Jiménez y Muro", ponencia presentada en El Colegio de San Luis Potosí, 4 de marzo de 2008. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/nmwo>

50. Jaiven, Ana Lau, Ramos, Carmen, *Mujeres y Revolución*, INEHRM, 1993.

51. Murrieta, Mayo, *La ficción de los héroes y los conjuros de Julia Ruisánchez en el país de la esperanza*, Arizona, Orbis Press, 2000.



Agustín Víctor Casasola, el 6 de diciembre de 1914.

so que fue para ella retornar a la Ciudad de México después de la muerte de Emiliano Zapata; Dolores llevaba la derrota en su corazón. Sin embargo, una vez terminada su participación en las filas del Ejército del Sur, y a pesar de su avanzada edad se dedicó a la docencia. Algunas investigaciones aseguran que aceptó una pensión que la entristeció, puesto que su lucha no tenía precio, pero que se vio forzada a aceptar debido a sus precarias condiciones económicas y de salud.⁵²

Cuando Álvaro Obregón llegó a la Presidencia en el período de 1920 a 1924, comenzó una

52. *Ibid*, pág. 176.

etapa de reestructuración política y social en México. Dentro de estos cambios la educación era uno de los ejes a priorizar. El proyecto educativo de la post revolución estaría en manos del entonces rector de la Universidad Autónoma de México, José Vasconcelos, que fue nombrado secretario de Educación Pública, esto como un ejercicio de congruencia con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contempló a la educación como laica, gratuita y obligatoria. José Vasconcelos fue comisionado para emprender el proyecto educativo mexicano y convocó a las profesoras y veteranas de la revolución, que habían participado como propagandistas y miembros de los clubes liberales y feministas. Para llevar a cabo esta misión Vasconcelos contó con el apoyo económico y el visto bueno del presidente Álvaro Obregón. Con estos recursos comenzó la cruzada para erradicar el analfabetismo, construcción de escuelas, publicación de libros para su reparto gratuito, apertura de bibliotecas. Dentro de estas acciones también estuvo la generación de recursos para el pago a maestras que se sumaron a la causa. Algunas de las veteranas que se unieron a estas misiones fueron Inés Malváez, María Arias Bernal, Eulalia Guzmán, Elena Torres, Julia Ruisánchez, Elisa Acuña y Rosseti y, por supuesto, Dolores Jiménez y Muro, quien impulsó la primera campaña de

alfabetización, y participó también de las Misiones Culturales.

De la vida personal y sentimental de Dolores Jiménez y Muro poco se sabe, y de lo que se sabe no hay certeza, de ahí la importancia de sólo nombrarla como la mujer autónoma e independiente que fue, a pesar de vivir en un tiempo donde el respaldo de un hombre contaba más que la valentía de hacer frente a la vida desde el nombre y rostro de una mujer del talento de Dolores. Enfrascarnos en las suposiciones sentimentales que giran en torno a su figura sería restarle mérito a sus aportaciones, ya que por sí sola seguirá siendo esa antorcha que ilumine y nos ayude a comprender desde el ahora, los motivos y los porqués de un período tan complejo como lo fue la Revolución Mexicana.

Dolores Jiménez y Muro murió el 15 de octubre de 1925 en su casa; ese dato lo constata Julia Ruisánchez, a quien le avisan de su muerte y quien le da sepultura y homenaje por el cariño que de por vida las unió. Quiero imaginar que murió con la apaciguada tez que detona su rostro que se deja ver en algunas fotografías, que quedó en paz con la lucha a la que dedicó tantos años, y que aun en la soledad de su vejez y de sus manos cañosas por todas las veces que tecleo y escribió en pergaminos los destinos de esta patria, habrá soltado una sonrisa al intuir que su causa seguiría iluminando el pensamiento de todas

las mujeres que enfrentaran con valor los desgastes de la lucha y de la vida, y que vemos en su espejo la representación real de nuestra palabra.

La imprenta como futuro

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza

*“En cuanto a que Vésper deserte del Partido Liberal,
creo que está Ud. en un error.
No habrá hasta hoy quien me haya visto retroceder ni un paso.
Si Vésper cae alguna vez, caerá en su puesto,
de frente a los peligros y abrazado a su bandera”.*⁵³

Las leyendas que giran en torno a Juana Belén son producto de su historia, debido a todos los lugares en los que concurrió por su activismo político. La historiadora Ana Lau Jaiven comenta sobre la dificultad de escribir biografías, sobre todo de aquellas personas que están rodeadas de mitos, como es el caso de las mujeres y su injerencia política en la historia, la necesidad de mitificar al personaje convierte el ejercicio biográfico en una hagiografía, nos advierte la historiadora; sin embargo en el caso de Juana podemos recuperar algunos datos que nos aseveran su participación y el recordatorio de un trabajo que por más rodeado de la idea idílica de la heroína, está más cercana a la necesidad del hacer con lo que se tenía a la mano.

53. Carta de Juana B. Gutiérrez de Mendoza a Crescencio Márquez, 1° de abril de 1906. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, LE 855 fojas 40-43.

María Juana Francisca Gutiérrez Chávez nació en San Juan del Río, Durango, el 27 de enero de 1875.⁵⁴ Ella cuenta que nació en el camino que iba de Santiago Papasquiario a San Juan del Río. Hija de Santiago Gutiérrez Lomelí, campesino de Jalisco, su madre, Porfiria Chávez, se consideraba descendiente de indígenas cax. La orfandad se hizo presente cuando el padre de Juana falleció y la familia entró a un período de vida precaria, que la llevó a laborar como trabajadora del hogar en Durango. Ahí contrajo matrimonio con un minero de nombre Cirilo Mendoza, a los 17 años; tuvieron tres hijos: Santiago, Laura y Julia.

No podemos precisar en qué momento Juana decidió dedicarse al periodismo, ya que su vida familiar la estaba realizando en el estado de Coahuila, que en ese momento tenía fuentes de trabajo y atractivos salarios. La sierra mojada se convirtió en uno de los sitios más concurridos; albergaba a trabajadores de distintos lugares del país. Este contexto laboral en que se encontraba Juana y cientos de trabajadores fueron lo que detonó su incursión en la escritura, sus primeros artículos dan cuenta de las condiciones laborales de obreros. Aun cuando los textos iban sin firma, dieron con su identidad. Fue pionera durante tres meses en delatar la falta de derechos humanos dentro de los centros de trabajo. A pesar de la

54. La fecha exacta de su nacimiento es gracias a la ficha bautismal con la que fundamenta el estudio de su biografía la doctora Ana Lau Jaiven.

afrenta de llevarla a prisión, no se apagó el coraje de su quehacer, y al salir fundó el Club Liberal Benito Juárez en Minas Nuevas en 1899. Esta nueva postura la puso en riesgo constante, por lo que se mudó a Guanajuato y desde ahí fundó, en 1901, el periódico opositor al régimen porfirista *Vésper*, hecho que la puso en el mapa de los clubes liberales que se organizaban en los distintos estados, unidos por la inconformidad del gobierno de Porfirio Díaz.

¡Justicia y libertad!, palabras que como lema lleva mi periódico, no las he puesto allí como adorno, las he puesto para que normen la conducta de mi publicación.⁵⁵ Así definió Juana Belén su incursión al medio periodístico con *Vésper*, un diario que se llevó toda la simpatía de los clubes liberales, pero que reforzó la mira del sector más arraigado del porfiriato. Lo anterior la hizo emigrar a la Ciudad de México con todo y familia, haciendo una pausa en las publicaciones. Una de las leyendas que rondan esta decisión es la supuesta invitación de Santiago de la Hoz a participar en los clubes liberales de la capital del país, ya que debido a *Vésper*, Juana Belén ya era un personaje conocido y respetado, así lo señala la publicación de *El hijo del Ahuizote* en su núm. 837, del 8 de febrero de 1903.

55. Villaneda, Alicia, *Justicia y Libertad. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, 1875-1942*, Ed. DEMAC, Ciudad de México, 1994.

Notas negras

No; la mujer no es ni debe ser la esclava del hombre. La mujer, como el hombre, tiene cerebro; la mujer, como el hombre, tiene corazón; la mujer, como el hombre, piensa, siente, odia o ama. Hay más, la mujer, como el hombre, tiene patria. Pero el clericalismo quiere que la mujer sea esclava, sea cosa. El clericalismo quiere que la mujer se someta al infortunio, que vea el mal y no proteste, que vea la opresión y no se yerga vengadora.

*El País, periódico ultramontano, hace burla de la honrada y dignísima labor emprendida por nuestra correccionaria Sra. Juana B. Gutiérrez de Mendoza. Esta dama excepcional vio que la patria sufría encadenada por la dictadura y se levantó vigorosa, dispuesta a romper cadenas y a fustigar tiranías. Eso ha hecho la valerosa Sra. Gutiérrez de Mendoza; y por ello ha merecido el bien de la patria y del Partido Liberal. Continúe la señora Gutiérrez de Mendoza, directora de *Vésper*, su ardua labor, sin inquietarse por la burla de la mojigatería. Ella está muy por encima de las miserias de sacristía.*⁵⁶

Es importante acotar que al principio la relación de Juana Belén con los miembros de los diarios *El hijo del Ahuizote* y *Regeneración* fue cordial, estrecha y colaborativa, y con el tiempo se fue agotando hasta tener

56. *El Hijo del Ahuizote*, núm. 837, 8 de febrero de 1903, p. 93. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/123n8>

un distanciamiento osco. La publicación de *Vesper* se reanudó en 1903; estos datos respecto al semanario se tienen gracias al trabajo de investigación que en 1983 realizó la doctora Ángeles Mendieta Alatorre, en *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, 1875-1942*⁵⁷, extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana, debido a lo complicado que ha sido ubicar los números completos del semanario. Fue dentro de este período que su incursión con las y los liberales de la época fue más marcada, al adherirse al Club Liberal Ponciano Arriaga, en el cual fungió como primera vocal en 1903, y en donde estrechó lazos de amistad con Camilo Arriaga, Elisa Acuña y Rosseti, Santiago de la Hoz y Dolores Jiménez y Muro, con quien colaboraría a partir de ese momento en proyectos políticos durante varias etapas de la Revolución.

El Club Ponciano Arriaga se estableció en la Ciudad de México, con la siguiente Mesa Directiva: Camilo Arriaga, Presidente. Antonio Díaz Soto y Gama, Vice-Presidente. Benjamín Millán, Tesorero. Como secretarios: Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, Santiago de la Hoz y Enrique Flores Magón; y como vocales: Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Evaristo Guillén, Federico Pérez Fernández, Rosalío Bustamante, Elisa Acuña y Roseti, Alfonso Cravioto, Refugio Vélez, Salvador Soto, Tomás Sarabia y Al-

57. Mendieta, Alatorre, Ángeles, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942). Extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 1983.

fonso Arciniega. Uno de ellos Santiago de la Hoz, habría de escribir la grandiosa Sinfonía de Combate:

¡Pueblo, piensa y combate!
El pueblo debe Combatir y pensar; el pensamiento
siempre ha de ser un ala que lo eleve;
y si sabe luchar a todo viento
con la pluma y la espada y el rugido
o con la cruz del mártir sobre el hombro
ha de ver que del trono demolido
sobre el humeante escombros
se levanten su gloria y su ventura
radiante de pureza y de hermosura
Aún la hora de la espada no llegaba:
la de la pluma aún estaba.⁵⁸

La persecución del gobierno de Porfirio Díaz a los artículos de *Regeneración* y a los cabecillas de este proyecto, los hermanos Flores Magón, tornaban el ejercicio de la prensa bastante peligroso. El haber sido encarcelada nuevamente en la prisión de Belén la llevó a tomar el exilio junto a Elisa Acuña y Rosseti y sus hijas. Ya instaladas en Laredo se unieron a Sara Estela Ramírez, que ya se encontraba resistiendo la represión del porfiriato a través de su diario *La Corregidora*.

Durante estos períodos de exilio se fue fraguando el proyecto de lo que años después sería el

58. Turner, Ethel, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*, Ed. Erandi, pág. 43-44, Michoacán, México, 1960.

Programa del Partido Liberal Mexicano, las propuestas tuvieron que planearse antes de la ruptura del grupo, ya que aun cuando estaban dispersos por distintos puntos del país y de Estados Unidos seguían unidos a través de los diversos diarios en los que daban cuenta de su resistencia política en el exilio. El inicio del distanciamiento entre las y los liberales se da a partir de la muerte de Santiago de la Hoz. Ethel Turner, en su libro *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano* relata parte del suceso, desde la llegada de los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón y Santiago de la Hoz a San Antonio, Texas.

“Los tres hombres viajaron en ferrocarril hasta la frontera y llegaron a Laredo el día 3 de enero de 1904. Sin dilación cruzaron la frontera. Hasta los mismos tres recién llegados tuvieron que buscar trabajo. Encontraron trabajo temporal abriendo zanjas, de peones en el campo, de lava platos en los restaurantes. Ahorraron algunos centavos viviendo frugalmente. El día 20 de marzo, Santiago de la Hoz y Enrique Flores Magón fueron a bañarse a un lugarcito del Río Bravo cerca de Brownsville, donde Santiago murió ahogado atrapado por un remolino. Esta tragedia fue una pérdida muy seria para el movimiento liberal y personalmente para los Flores Magón”.⁵⁹

Así lo describe Ethel Turner, quien además insinúa que la ruptura entre los Flores Magón y Juana

59. *Ibid*, pág. 65.

Belén Gutiérrez de Mendoza se acentuó por culpa de Juana, ya que culpó a Enrique Flores Magón del incidente. “La tragedia se ahondó por las maliciosas mentiras de Juanita Gutiérrez, una mujer que perteneciendo al Partido Liberal de Laredo, no se sabe a ciencia cierta si era un agente de Porfirio Díaz o simplemente una histérica. Ella contaba que los hermanos Magón habían zambullido a De la Hoz en el agua con toda la intención de provocarle la muerte. Fue a la Ciudad de México y esparció su cuento a los cuatro vientos. Con el tiempo los miembros del Partido Liberal tuvieron que acostumbrarse a estas campañas de difamación”.⁶⁰

Este episodio definitivamente marcó un distanciamiento violento y contundente, ya que no volvieron a colaborar con la misma cercanía. Las declaraciones de Juana Belén tuvieron repercusión en las también despiadadas respuestas por parte de Ricardo Flores Magón, que años antes había elogiado la labor de Juana frente a *Vésper*, y que ahora atacaría con toda la furia por haberse revelado en contra de ellos, que dictaban la agenda de la rebelión.

En el número 10 de la tercera época de *Regeneración*, publicado el 15 de junio de 1906, Ricardo Flores Magón responde de manera colérica y misógina a Juana Belén, en otra de las rutas que marcarían la disidencia de las mujeres en el Partido Liberal Mexi-

60. *Ibid*, pág. 66.

cano, a unos días de publicar el Programa resultado del trabajo liberal que venían desempeñando todos sus miembros desde 1901, en *Regeneración*.

*“Escudada en su calidad de mujer Doña Juana B. Gutiérrez de Mendoza, se ha consagrado en estos últimos meses con su ardor tan intempestivo como injustificado a colmarnos de injurias y a propagar acerca de nosotros las calumnias que considere de mejor efecto para hacernos perder la estimación de nuestros correligionarios”.*⁶¹

No conformes con dedicarle toda una plana del periódico a la enemistad con Juana, Ricardo Flores Magón lanzó al escrutinio público la vida personal de dos de sus colaboradoras más cercanas, Juana Belén y Elisa Acuña y Rosseti, dejando notar que el coraje del momento era capaz de sobrepasar el derecho humano a las libertades.

“Si vergüenza tuviera Doña Juana B. Gutiérrez de Mendoza, ya no escribiría periódicos, sobre todo en la Capital de la República donde no puede dar un paso fuera del cubil donde amontona sus pestilentes amores con Elisa Acuña y Rosseti, sin tener delante de sí los índices de los metropolitanos. ¿Qué amigos le quedan en la ciudad de México de aquellos que le conocimos? ¡Ninguno! Todos renuncian al contacto de Doña Juana como de un elefanciaco, nadie se atreve a acercársele por no sentir sus escamas. ¡Como un ani-

61. *Regeneración*, núm. 10, 15 de junio de 1906. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/ig64>

mal muerto y en plena descomposición, Doña Juana huraña y colérica vive aislada sin más compañía además de sus vicios y sus maldades, que Camilo Arriaga, que la empuja a escribir contra nosotros y contra el Partido, porque como todos los cobardes, se esconde detrás de las faldas para atacar!”⁶²

Pese a toda esta correspondencia atropellada y publicada desde cada una de sus trincheras, *Regeneración* y *Vésper*, el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano fue publicado el 1 de julio de 1906 en Saint Louis Missouri, Estados Unidos. La etapa de construcción y colaboración entre los hermanos Flores Magón y el resto de los integrantes del Partido Liberal Mexicano había llegado a un receso profundo; a esta ruptura se suma la separación de Camilo Arriaga marcando más la brecha de un proyecto político en otras latitudes. Pero a la vez se abrió una colaboración estrecha con otros de sus miembros; los Flores Magón en el exilio y el surgimiento de una nueva etapa entre Juana Belén, Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuña y Rosseti y Sara Estela Ramírez, las mujeres que le dieran al Partido Liberal Mexicano la esperanza de un grupo político libre de recelos de género.

Sin embargo, el 1 de julio de 1906, Juana Belén lanza un artículo que puso en tela de juicio las labo-

62. *Regeneración*, núm. 10, 15 de junio de 1906. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/1zfk>

res del exilio de los hermanos Flores Magón y el resto de los participantes del Partido Liberal Mexicano: “Redentores de a peseta”, que recupera del semanario la doctora Mendieta, en el cual los acusó de lucrar con los malestares de su país.

“Cargos de interés colectivo, como son los que hacemos nosotras, ni se responden ni se destruyen con calumnias e insultos de carácter absolutamente personal, como pretende *Regeneración*. Esos ultrajes y esas calumnias, si acaso, por tener que murmurar, le importarán a alguna Doña Tori o a cualquier otra portera o recaudera del Barrio de la Junta, pero por lo demás, no creo que le importe a nadie, ni menos creo que tales extravagancias tengan alguna relación con los intereses de la colectividad... Cuando llegamos a Laredo, el primer proyecto que [los Flores Magón] nos expusieron fue... ¡Oh! Dios de las libertades, el matemático proyecto de dar en el Teatro de aquella ciudad, CONFERENCIAS POLÍTICAS SOBRE NUESTRO PAÍS A PESETA LA ENTRADA... Esos son los ¡REDENTORES! (?) estos son los patriotas, estos son los miembros de la Junta Organizadora, estos son en fin, los insultadores de mujeres que rugen de rabia y despecho porque hemos sido bastante dignas y amamos bastante a nuestra patria para no llevar sus desdichas al mercado, para no vender por una peseta sus infortunios... Creo que antes que socialistas debemos ser mexicanos y entiéndase bien, por

los vericuetos que pretenden guiar *Regeneración*, ni llegaremos a ser socialistas y dejaremos de ser mexicanos..."⁶³

Para el año de 1907, apaciaguadas un poco las declaraciones entre unos y otras, Juana Belén funda la organización Socialismo Mexicano, a lado de Elisa Acuña y Rosseti, Dolores Jiménez y Muro y José Edilberto Pinello. Esta organización era de carácter reformista, y pugnaba por la idea de que el progreso estaba ligado a la estabilidad social, lo que evitaba disturbios y violencia a causa de la desigualdad. Esta sería una de las primeras colaboraciones que emprendería Juana Belén a lado de Elisa Acuña y Rosseti y Dolores Jiménez y Muro.

63. *Vésper*, "Redentores de la peseta", 1 de julio de 1906.

Del maderismo al zapatismo

Después de las rupturas entre Juana Belén y Camilo Arriaga con los hermanos Flores Magón, los proyectos políticos se dispersaron. Aun cuando el espíritu del Programa del Partido Liberal Mexicano imperaba en los postulados personales de cada integrante, la decisión sobre qué flanco tomar frente a las próximas elecciones presidenciales sólo dejaba la opción de Francisco I. Madero, debido a que éste los apoyó con recursos para la publicación de *Regeneración* estando en el exilio, puesto que simpatizaba ampliamente con el activismo político de los integrantes que colaboraron en el diario. En esta tesitura y en acuerdo con Camilo Arriaga, se unen a las filas del maderismo y como primera actividad, Juana Belén, funda el Club político maderista Amigas del Pueblo y se integra al Club Hijas de Cuauhtémoc, que sería dirigido por su compañera de causa Dolores Jiménez y Muro. Dando estos primeros pasos de proselitismo político a favor de la candidatura de Francisco I. Madero, en 1910 revivió su semanario *Vésper*, en el cual apoyó de forma abierta la candidatura de Madero. A continuación el fragmento que recupera la doctora Mendieta en su texto sobre Juana Belén: “El 8 de mayo de 1910, *Vésper* apareció apoyando la candidatura de Francisco I. Madero con la creencia de que no lo impulsaba el móvil del poder, sino su sinceridad,

por lo que confiaba en que Madero mejoraría la situación, pues tenía completa confianza respecto a los fines que persigue”.⁶⁴

Pese al apoyo que tuvo Francisco I. Madero en gran parte del país, después de que el 15 de abril de 1910 la Convención de los clubes antirreeleccionistas con 200 delegados lo eligieron candidato a la Presidencia, eso no fue impedimento para librar la persecución y el fraude electoral que, desde el poder, Porfirio Díaz implementó para reelegirse en 1910, hechos que propiciaron la publicación del Plan de San Luis, en octubre del mismo año. El llamado del Plan de San Luis a iniciar la Revolución puso en problemas al gobierno dictatorial que utilizó las medidas constitucionales para legitimar su represión con tal de mantener el poder. El 16 de marzo de 1911 el Congreso decretó la suspensión de garantías individuales, hecho que propició la organización de varios personajes liberales para maquilar una rebelión militar en el cuartel de San Diego, ubicado en el pueblo de Tacubaya; esta iniciativa iba de la mano con la propuesta mejor conocida como el Plan de Tacubaya, en la cual participaron de forma activa Juana Belén, Gildardo Magaña, Camilo Arriaga, Santiago Orozco y Dolores Jiménez y Muro, como redactora de

64. Mendieta Alatorre, Ángeles, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942). Extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 1983.

los 15 puntos que contenía el Plan. El Plan se centraba en criticar la suspensión de garantías a que se había sometido al país para reprimir el descontento por la reelección de Porfirio Díaz. Sin embargo, los representantes de esta revuelta – también conocida como el “Complot de Tacubaya” – fueron llevados a prisión.

El Plan de Tacubaya tuvo eco y fue proclamado por los estados de Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal y Michoacán.⁶⁵ La resistencia que se había implementado a partir del Plan tuvo un respiro con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, donde Porfirio Díaz renuncia a la Presidencia para partir al exilio el 31 de mayo del mismo año. Dadas las circunstancias, el 7 de junio Francisco I. Madero hace su arribo a la Ciudad de México, como símbolo de la Revolución que empezaba a encontrar espacio en el naciente siglo XX. Ante esta nueva situación política, Juana Belén y Dolores Jiménez y Muro comienzan a ver posibilidades para su proyecto político en el sur, en la llamada, hasta ese momento, la revolución agraria.

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza se condujo al estado de Morelos de la mano de su estrecha colaboradora, Dolores Jiménez y Muro, y a lado de su amigos Gildardo Magaña, Camilo Arriaga, Gabino y Santiago Orozco. El zapatismo encabezado por la figura de Emiliano Zapata era una buena opción

65. *Plan de Tacubaya*, 1911. Última consulta, <https://n9.cl/15n3>. Véase también en los anexos de la presente.

para los proyectos políticos de las y los liberales que venían haciendo camino para abrir paso a la democracia, previo al estallido de 1910. Al zapatismo se adhirieron personas que simpatizaron abiertamente en las filas del Partido Liberal Mexicano y del maderismo. Las acciones más importantes que había que desempeñar en esta nueva etapa de lucha frente al zapatismo se concretaron en labores propagandísticas de vinculación de las campañas del sur, así como asesoría política y de estrategia a los jefes militares zapatistas. La doctora Ana Lau Jaiven menciona que la tarea asignada por Emiliano Zapata a Juana Belén fue la de comisionada especial para mantener contacto con Abraham González, el ministro de gobernación de Francisco I. Madero, con la intención de persuadirlo para que destituyera a Ambrosio Figueroa (ya que Zapata temía por su vida) así como para pedir la liberación de Santiago Orozco, acusado de apología del delito. Hay que resaltar que la relación entre Juana Belén y Santiago Orozco era muy cercana; en el libro *Mujeres y Revolución 1900-1917*, de Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos señalan que Juana Belén envió una carta a Francisco I. Madero, solicitándole su intervención en la excarcelación de Santiago, acotando lo siguiente: “la libertad de Santiago me importa más que mi propia vida”.⁶⁶ Posteriormente

66. Jaiven, Ana Lau, Ramos, Carmen, *Mujeres y Revolución*, Ed. INEHRM, pág. 209, Ciudad de México, 1993.

te Santiago fue liberado y contrajo matrimonio con Laura Mendoza, hija de Juana Belén, el 29 de agosto de 1914.

Emiliano Zapata le había otorgado a Juana Belén el grado de coronela en el regimiento de Victoria, campaña que ella creó para disipar los grupos que apoyaban al huertismo. Este gesto de confianza le dio la posibilidad de trabajar en las filas zapatistas. Sin embargo, después de la muerte de Santiago Orozco, en 1914, emprendió junto a su hija Laura un nuevo proyecto que las llevaría a la organización de una colonia agrícola que, con el tiempo y por la falta de recursos, tuvieron que abandonar para regresar nuevamente a la Ciudad de México, después de años de batalla y tras la muerte a traición de Emiliano Zapata, en 1919.

Una vez instalada en la Ciudad de México comenzó a trabajar en el Consejo Nacional de Mujeres, que fundara el 10 de agosto de 1919, y en el cual se incluirían las demandas ya discutidas en el Congreso feminista de Yucatán, sin embargo, hubo varios desacuerdos del resto de las participantes por el trato político que Juana le estaba dando al Consejo, teniendo que reestructurarlo junto con sus objetivos. El cabildeo para la organización de este nuevo frente de mujeres y las recientes situaciones familiares de Juana Belén, la llevarían a otra de las rutas que había desempeñado *Vésper*: la escritura.

Es probable que una de sus épocas más prolíficas en la escritura haya sido durante su convivencia con Santiago de la Hoz, de 1902 a 1904. La poesía de Juana Belén se centraba en la historia y los intereses del país, temas contestatarios y hasta censurados para ese tiempo. Así lo demuestra su texto *La última ofrenda a Juárez*:

*Que se acerquen a tu altar, les cedo el paso
que profanen lo sagrado de tu templo
los traidores que tus obras mutilaron
y tu creencia y tu doctrina abjuraron
los cobardes que se olviden de tu ejemplo.*

*Que se acerquen como heraldos de tu gloria
los poetas de las liras gemebundas,
los poetas de las rimas moribundas,
los cantares de dolientes elegías,
que no arrancan a su lira sollozante
ni un acorde de vibrantes energías
que conmueva, que fulmine o que levante;
ni un acento, ni una estrofa,
ni una rima que ennoblezca y que redima,
porque son las decadentes sinfonías
que palpitan en sus lánguidos bordones
estertores de cobardes agonías.*

*Que se acerque melancólico y sombrío,
irredento, sometido, encadenado,
el pueblo que fue tuyo; ¡el pueblo mío!
ese pueblo macilento y demacrado
que a pesar de tus esfuerzos redentores
tiene apenas un espíritu agobiado,
un cerebro obscurecido y atrofiado
y una vida de infortunios y dolores.*

*Entre tanto yo iré sola a tus altares
a llevarte con amor la ofrenda mía;
no sé ir acompañada de traidores
ni de vates mercaderes de armonía,
confundida entre oprimidos y opresores
junto al pueblo encadenado... ¡Yo no iría!*

*Ni tampoco quiero ir entre rumores
ni a las luces deslumbrantes de tu día
porque quiero lo solemne del silencio
y la augusta soledad de lo infinito
para hacer en tu memoria un juramento
que en aras de tu altar se quede escrito.*

*Mientras broten del cerebro las ideas,
y palpiten los alientos de mi vida,
lucharé por ese pueblo que tú amabas
porque llegue a las alturas que soñaste
porque llegue vencedor como querías.*

*Esta sola promesa inquebrantable
he traído como ofrenda en tu día;
ha llegado la postrera a tus altares
y es humilde, señor, pero ¿es mía?*⁶⁷

Durante la gestión de José Vasconcelos como secretario de Educación Pública, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza se embarcó, en 1923, en las Misiones Culturales como profesora, ocupación que desempeñó durante el resto de su vida. A pesar de que esta labor educativa la mantenía un poco al margen de la actividad política, Juana Belén aprovechaba para desempeñar ambas de la mejor manera posible. Su relación con José Vasconcelos se había fraguado desde el complot de Tacubaya, años atrás, y él sabía el conocimiento que tenía Juana Belén del territorio mexicano y de los polígonos más vulnerables a los cuales la campaña de las Misiones Culturales tenía que llegar. En esta etapa Juana Belén haría hincapié en su interés por las culturas indígenas y su reivindicación histórica, lo que la lleva a publicar en 1924 *¡Por la tierra y por la raza!*,⁶⁸ donde hace público su disgusto por el comunismo que comenzaba a tener auge en diversos grupos por esos años. En este tenor se integra al grupo

67. Villaneda Alicia, *Justicia y Libertad. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza 1875-1942*, Ed. DEMAC, Ciudad de México 1994.

68. Gutiérrez de Mendoza, Juana Belén, *¡Por la tierra y por la raza!*, Consejo de los Caxcanes, Zacatecas, pág 117, Ciudad de México, 1924.

Reintegración Económica Mexicana, en el cual publica el folleto *Los Tres Problemas Nacionales* (1933).⁶⁹ Las actividades dentro de grupos liberales comenzaron a intensificarse durante este período; el Club Liberal Femenil Amigas del Pueblo fue una plataforma para discutir los debates en torno al voto femenino y demás derechos que estaban en la mira pública gracias a la organización de varias mujeres feministas en el México post revolucionario. Dentro de este club liberal publicó también los folletos *Preliminares de Combate*, en febrero de 1935, *Camisas de Colores*, *Toque de Atención al Ejército Nacional*, y *La República Femenina* en 1936.⁷⁰

A partir de 1937 la labor política y social de Juana Belén se centró en las reflexiones en torno a los derechos de la mujer y la conservación de la familia como base de la sociedad, recayendo ésta en mayor medida en las mujeres que contienen la capacidad de gestar vida. Sin duda estas reflexiones se tornan biologicistas bajo el único argumento de la maternidad, sin embargo, Juana Belén debatió por considerar estos preceptos para hacer frente a las nuevas responsabilidades que como mujeres le exigían al Estado. Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas se envió la

69. Gutiérrez de Mendoza, Juana Belén, *Los Tres Problemas Nacionales*, Ed. Indé, Publicaciones de Reintegración Mexicana, Sección Central, Ciudad de México, 1933.

70. *Mujeres Protagonistas de la Historia*, comp., Ed. INEHRM, pág. 201, Ciudad de México, 2018.

iniciativa del voto femenino en 1937,⁷¹ para que se realizara la reforma pertinente que había sido una solicitud de campaña por parte de los clubes feministas. Inmersa en este contexto, Juana Belén publica *La República femenina*, en la cual expone que el obtener el derecho al voto nos reduciría a una confusión entre los roles de hombres y mujeres, lo que haría que se perdiera feminidad, por lo que era necesario pugnar por la necesidad de restablecer a la sociedad su orden natural. Esta postura fue contundente, aquí un breve fragmento de su argumento:

“Nada más apropiado que este estado de cosas para desnaturalizar a la mujer con el pretexto de transformarla; ésta no es una suposición gratuita ni al decirlo hago cargos infundados, me bastará con referir un hecho para demostrarlo: Allá a fines de enero del presente año el sector femenino del ‘partido socialista de las izquierdas’ convocó a todas las mujeres que presidieran o representaran grupos femeninos para que concurrieran al teatro Hidalgo con objeto de tratar la cuestión del sufragio femenino. De la Asamblea resultó un Comité que se encargaría de obtener el derecho del sufragio para la mujer. Formé parte del mencionado Comité con el deliberado propósito de hacer que las mujeres reflexionaran cómo

71. Bremauntz, Alberto, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*, Ed. del Frente Socialista de Abogados de México, Ciudad de México, 1937.

tendrían que reflexionar para responder cuando les preguntara para qué querían el voto. Bueno pues ni reflexionaron ni me respondieron, ni siquiera tomaron en cuenta la pregunta. Para no omitir detalles y a fin que se juzgue con pleno conocimiento, agregaré que hice la pregunta por escrito en los siguientes términos: 'El sufragio popular es en mi concepto una de tantas mentiras de la democracia, nunca he sido partidaria del voto y lo he combatido aun en la época en que la leyenda del Sufragio Efectivo se usó como bandera de combate; en consecuencia hay una contradicción por la aversión por el voto y mi presencia en este grupo cuya tendencia es ampliar su ejercicio haciéndolo extensivo a la mujer'."⁷²

La relación que Juana Belén forjó a lado de Gildardo Magaña se hizo presente cuando, de 1937 a 1940, la invitó a dirigir la Escuela Industrial Femenina Josefa Ortiz de Domínguez, ubicada en Michoacán. Dentro de la institución editó el periódico *Génesis*. Con la muerte de Magaña, Juana Belén fue destituida y dos años más tarde, el 13 de julio de 1942, falleció a causa de una enfermedad hepática a los 67 años. El trabajo político de Juana Belén en cada una de las etapas de la Revolución Mexicana debe ser más socializado entre la historia que se platica de

72. Mendoza, Gutiérrez, Juana Belén, *La República femenina*, texto publicado con sus propios fondos en 1936 por Juana Belén y Concha Michel, rescatado por Ana Lau Jaiven de la biblioteca familiar de la sobrina de Juana Belén. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/wy60>

voz en voz en las aulas escolares, porque es justo en estos espacios donde su figura debe retumbar con más fuerza.

Elisa Acuña y Rosseti

El libre albedrío de la lucha social

“Una mujer culta, revolucionaria y con ideales bien definidos.”

Elena Torres

La figura de Elisa Acuña y Rosseti dentro del imaginario popular de la Revolución es escaso, sin embargo, su aporte es de grandes alcances, ya que a la par de Dolores Jiménez y Muro y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, construyó una resistencia política desde el periodismo y la militancia anarquista. Se desconoce una fecha exacta de su nacimiento, algunas notas dicen que pudo ser el 8 de octubre de 1887 en Mineral del Monte, Hidalgo.⁷³ Sobre sus lazos familiares tampoco hay registros puntuales.

La incursión de Elisa Acuña y Rosseti en los clubes liberales se da a principios del siglo XX; en 1901 participó en el Primer Congreso de Clubes Liberales y, posteriormente se unió al Club Liberal Ponciano Arriaga, cuando se estableció en la Ciudad de México, como la Confederación de Clubes Liberales de la República, en febrero de 1903, al mando de Camilo

73. Hernández y Lazo, Begoña, Rincón, Huarota, *Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920*, compilación, INEHRM- Cámara de Diputados, Ciudad de México, 1993.

Arriaga. Elisa fue parte de esta comitiva, asumiendo el cargo de vocal de la mesa de la Confederación. El resto de la mesa directiva estuvo conformada por Camilo Arriaga como presidente; Antonio Díaz Soto y Gama, vicepresidente; Benjamín Millán como tesorero; como secretarios, Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, Santiago de la Hoz y Enrique Flores Magón. Como vocales participaron Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Evaristo Guillén, Federico Pérez Fernández, Rosalío Bustamante, Alfonso Cravioto, Refugio Vélez, Salvador Soto, Tomás Sarabia y Alfonso Arciniega.⁷⁴ Destaca la participación de mujeres en este Club Liberal, ya que para la época era mal visto que interfirieran en asuntos de política, y más aún, se atrevieran a redactar diarios y consignas.

Fue durante este tiempo que Elisa Acuña y Rosseti editó los diarios *La Guillotina* y *Fiat Lux*, que ella misma financió. La publicación de los artículos en estos diarios en contra del gobierno de Porfirio Díaz la llevó a la cárcel. Ya en arresto dentro de la prisión de Belén, fundó la sociedad Hijas de Cuauhtémoc, junto con otras militantes presas como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien se convertiría en su estrecha colaboradora durante toda su militancia. Por palabras de Antonio I. Villareal logramos ubicar que su estancia fue penosa: “No pudo escapar a los

74. Turner Ethel, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*, Ed. Erandi, pág. 29-30, Ciudad de México, 1960.

agentes policiacos y fue encarcelada en la prisión de Belén en donde se le sometió por espacio de muchos días a la tortura de las inmundas bartolinas sin permitir que recibiera abrigos ni alimentos, queriendo obligarla de esa manera a quebrantar su decisión, obligándola a tomar los asquerosos alimentos que daban al común de los presos” .⁷⁵

La estancia de Elisa en la cárcel fue incierta y con frecuencia la amenazaban con trasladarla a la cárcel de San Juan de Ulúa. Eso no sucedió, ya que intercedió por ella un grupo de liberales regiomontanos que apreció su valor al no sucumbir frente a las condiciones violentas a las que fue sometida. Ricardo Flores Magón tenía conocimiento de este incidente, por lo que envió una nota a Elisa a la cárcel, el 2 de abril de 1903. Esta nota la resalta la historiadora Martha Eva Rocha Islas. “Hermanitas: Es posible que hoy nos pongan en libertad. El reloj está descompuesto, lo voy a mandar componer y si salimos hoy mañana se los traigo. Gracias por los saludos cariñosos. Salude a Juanita y dígale que siento su enfermedad. Ayer se suspendió el acto en el asunto de López y Jaso por unanimidad. Hay probabilidades de que salgan pronto. Hoy se ve el amparo de ustedes. Veremos qué resulta. Mi cariño para las dos” .⁷⁶

75. Rocha Islas, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, INEHRM-INAH, 2016. Véase también Exp. M-758 Elisa Acuña Rosseti, AHSDNV.

76. *Ibid*, pág. 134.

Una vez puesta en libertad Elisa Acuña y Rosseti volvió a publicar en el periódico *Fiat Lux*. Para el año de 1904, Elisa ya participaba en las filas de lo que sería la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. La persecución a manos del gobierno de Porfirio Díaz obligó a la gran parte de las y los liberales a exiliarse fuera de México. El exilio en Laredo, Texas, constituyó una etapa importante en el trabajo político de Elisa Acuña y Rosseti, ya que le permitió construir vínculos con Sara Estela Ramírez, quien editaba en Laredo el diario *La Corregidora*, así como continuar las colaboraciones en el diario *Regeneración*. Elisa y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza compartieron el exilio y retomaron las publicaciones de *Vesper*. Es en esta etapa que se da la ruptura entre los bandos liberales entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón. Elisa decidió seguir a Camilo Arriaga después del desplante social que le hiciera Ricardo Flores Magón a ella y a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, al pretender acusarlas desde el diario *Regeneración*, de mantener una relación sentimental.⁷⁷ Sin embargo, se sabe que el distanciamiento se da por la falta de claridad en la muerte de Santiago de la Hoz, miembro de este grupo en el exilio y amigo muy cercano de Juana Belén. Al desintegrarse el grupo Elisa, en compañía de Juana Belén, deciden instalarse en San

77. Carta de Ricardo Flores Magón a Crescencio Márquez, 10 de junio de 1906. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-918.

Antonio, Texas. Para el año de 1908⁷⁸ ambas deciden regresar a México para volver a combatir desde su país al gobierno opositor desde *Vésper*. En ese año se adhieren a la agrupación de trabajadores Sindicalismo Mexicano. Ya instalada en México, Elisa emprende colaboraciones con Dolores Jiménez y Muro, al fundar el periódico *El Partido Socialista* y el grupo Socialistas Mexicanas, así como el Club Político Femenil y el Club Hijas de Cuauhtémoc.

Estos años previos al estallido de la guerra revolucionaria que comenzaría Francisco I. Madero, son fundamentales en el sentido de que las agrupaciones femeniles fueron las que acarrearón impulso sin precedente a su campaña y a su afamada no reelección. Las mujeres encabezaron movimientos importantes y comenzaron a mostrar el rostro y la reivindicación de sus derechos. Un antecedente crucial de esta lucha de derechos por parte de las mujeres radica en el Club Hijas de Cuauhtémoc, ya que ellas fueron las primeras en solicitarle a Francisco I. Madero el derecho al voto durante su campaña electoral.⁷⁹

La labor política de Elisa Acuña y Rosseti se siguió desarrollando previa y posterior al estallido de la Revolución en 1910. Ese año se integró a la Organización Nacional de Tívoli del Eliseo. De 1910 a 1912

78. *Historia de las mujeres en México*, compilación, Ed. INEHRM, pág. 233, Ciudad de México, 2015.

79. Rocha Islas, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, INEHRM-INAH, pág. 142-144, Ciudad de México, 2016.

dedica la mayor parte de su tiempo al periodismo; fue justo en 1910 cuando fundó el diario *La Guillotina*, y los dos años subsecuentes siguió publicando artículos por los que fue perseguida. Elisa utilizó en varios de sus escritos el seudónimo de Eduardo Covarrubias.⁸⁰

Un detalle importante en su carrera es que la amistad que la unió a Juana Belén y a Dolores Jiménez y Muro la hizo parte del complot de Tacubaya en marzo de 1911, suscribió el plan con dicho nombre y mantuvo resistencia a la persecución que originó la revuelta de Tacubaya a todas sus integrantes. Como muchas de las precursoras de la Revolución, después de la muerte de Francisco I. Madero y del golpe de Estado de Victoriano Huerta, Elisa Acuña y Rosseti se unió, en 1914, a la causa que encabezaba en el sur Emiliano Zapata, no sin antes manifestar su descontento contra el gobierno golpista, mediante volantes y manifiestos. Dentro de esa nueva etapa fue nombrada jefa de Propaganda y fungió como enlace entre los zapatistas y carrancistas. Elisa Acuña y Rosseti permaneció prestando sus servicios a la causa zapatista en el sur hasta la muerte de Emiliano Zapata, en 1919.

Elisa Acuña y Rosseti continuó con su labor de docencia y activismo político durante los años 20. A principios de 1920 colaboró en el departamento de prensa de la Biblioteca Nacional, que en 1932 se

80. Lomas, Clara, *Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo XX*, Ed. Dimensión Antropológica, año 9, vol. 25, 2002.

transformó en la Hemeroteca Nacional; posteriormente fue miembro del Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, en 1923, a lado de Cuca García, Elena Torres, Eulalia Guzmán y Luz Vera. Elisa fue llamada para el gran proyecto educativo que encabezó José Vasconcelos, las Misiones Culturales. En esta etapa volvió a convivir con las maestras propagandistas de la Revolución, la maestra Eulalia Guzmán tuvo a su cargo la dirección de la campaña nacional de alfabetización en 1923-1924.

En el año de 1927 Elisa Acuña Rosseti fue nombrada jefa de la sexta misión cultural. El historiador Adrián Cienfuegos retoma una anécdota que la sitúa encaminada a la sierra de San Luis Potosí, para continuar la labor de alfabetización que le había sido encomendada en ese territorio; estando ahí el “General Bartolo Díaz, al mando de la plaza, se negó a entregar nuevos y frescos animales para la misión, aunque se había comprometido a hacerlo. La maestra Acuña, dando una muestra de voluntad y resistencia, continuó su camino hacia las comunidades campesinas para iniciar la tan esperada reforma social por la que tantos habían luchado”.⁸¹ La labor de Elisa a lado de las maestras veteranas de la Revolución constituyó uno de los últimos hálitos de su vida, del valor encomendado en cada una de las batallas libradas con la pluma que no aquietan mientras haya quien nombre

81. Cienfuegos, Adrián, “Mujeres insumisas, Elisa Acuña 100 años después”, artículo publicado en UAEH, 2017.

sus diarios *La Guillotina* y *Fiat Lux*. Elisa murió al filo de la causa de la tan necesaria transformación social en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 1946. En sus primeros años de lucha Camilo Arriaga expresó de ella: “se inició en las lides políticas poniendo al servicio de la causa cuanto poseía: cultura, intelectualidad, disposición revolucionaria, juventud, tranquilidad y muy principalmente reputación”.⁸² Y en esas líneas se describe una mujer que moldeó y amasó las bases sociales de una justicia social que pensó para todas.

82. Rocha Islas, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, Ed. INEHRM-INAH, pág. 132, 2016.

Sara Estela Ramírez

Entre la frontera y el centro de la lucha

“Sara Estela, una rosa roja en el movimiento.”
Magdalena Mora y Adelaida R. del Castillo

La vida de Sara Estela Ramírez es quizá de las biografías menos documentadas que hay de las mujeres en el período previo a la Revolución Mexicana, es probable que esto suceda por su repentina muerte en 1910, y porque gran parte de su figura se centra en estudios transfronterizos debido a su residencia en Laredo, Texas.⁸³ Sara es considerada una precursora para el movimiento chicano literario de las mujeres del siglo XX, así como un antecedente de los movimientos feministas de la frontera; su amiga cercana, la poeta Jovita Idar, la llamaba la musa texana.⁸⁴ Sin embargo, la cercanía de Sara con los grupos liberales se dio a temprana edad, con el brote de organizaciones que comenzaron a congregarse en todo México.

83. Mora, Magdalena, del Castillo, Adelaida, eds., “Sara Estela Ramírez: Una rosa roja en el movimiento, en mujeres mexicanas en los Estados Unidos: Luchas, pasado y presente”, Los Ángeles, Ca., UCLA Chicano Studies Research Center, 1980.

84. Acosta Palomo, Teresa, “Sara Estela Ramírez”, artículo. Última consulta junio 2020: <https://n9.cl/blyt>

La participación de Sara con el grupo del Partido Liberal Mexicano no se limita a su incursión en él, sino a la consideración intelectual que le tenían como principal fuente de apoyo y de ideas a la causa; así lo demuestran varias correspondencias con Ricardo Flores Magón, donde hablan con franqueza y sin eufemismos de lo que ocurre al interior del grupo político y del contexto personal y social del movimiento a principios de siglo XX.

Sara Estela Ramírez nació en Coahuila (algunas fuentes aseguran que en el año de 1881). Cursó estudios primarios en Monterrey, Nuevo León, y posteriormente se graduó del Colegio de Maestros en Saltillo, Coahuila. A los 17 años de edad se mudó a Laredo, Texas. Ya como periodista y escritora pronto se dio a conocer con ensayos y poemas en los diarios locales de Laredo *La Crónica* y *El Demócrata Fronterizo*. Compaginando su labor como escritora y docente, trabajaba como maestra de Español para niños mexicanos en Texas; ese trabajo le permitió estudiar inglés y profesionalizar su oficio periodístico, lo que la lleva a comenzar una militancia activa en los temas políticos de México y de la situación precaria de sus correligionarios inmigrantes a los que daba clase. A Sara, durante este período de temprana militancia, se le adjudica la premisa de “todo cambio comienza dentro de los muros de la escuela”.⁸⁵

85. Hernández, Inés, “Sara Estela Ramírez: The Early Twentieth-Century Texas Mexican Poet”, tesis doctoral, Universidad de Houston, 1984.

Ya entrada en la militancia política, Sara Estela Ramírez hace un llamado a los jóvenes de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para establecer un club que se adhiriera a la Confederación de Clubes Liberales,⁸⁶ como resultado del Congreso Liberal realizado en 1901. El club se realizó y formó parte de la Confederación. En 1901 llega a las filas de lo que sería el Partido Liberal Mexicano. La participación de Sara dentro del grupo fue notoria, de hecho los puntos del Programa del Partido Liberal Mexicano publicado años después, en 1906, destaca la aglutinación de sus ideas en cuanto a las condiciones de igualdad para las mujeres y de justicia social laboral. En 1901 *Regeneración*, en su número 44, dedica unas palabras a la labor de Sara en el diario *La Corregidora*:

“LA CORREGIDORA” Semanario liberal que se edita en Laredo, Texas, E. U. A. bajo la inteligente dirección de la Srita. Sara E. Ramírez. Este periódico debe ser leído por todo buen mexicano, pues en él se tratan asuntos de palpitante interés para el Gran Partido Liberal. La Corregidora es uno de los pocos periódicos que pueden llamarse verdaderamente liberales; sus ideas avanzadas ilustran a la vez que fortifican las convicciones, y el sano patriotismo que informa sus artículos entusiasmo, aumentando el amor a la Patria que sufre tanto bajo el yugo de los déspotas.

86. Hernández y Lazo, Begoña, Rincón, Huarota, *Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920*, compilación, INEHRM-Cámara de Diputados, Ciudad de México, 1993.

*La suscripción vale por un año un peso oro. Para todo asunto dirigirse a la Srita. E. Ramírez, calle de Lincoln 1203, Laredo, Texas, E. U. A.*⁸⁷

El régimen de Porfirio Díaz no iba a permitir que estos grupos alcanzaran más popularidad, por lo que la persecución y el encarcelamiento a varios de sus miembros fue más encarnizada. En 1904 los cabecillas más destacados se fueron al exilio; la casa de Sara Estela Ramírez fungió como sede y acogió a miembros del Partido Liberal Mexicano. Esta nueva situación ocasionó que viajara con frecuencia a la Ciudad de México, para mantener vínculos con los grupos que resistían desde ahí. Estos viajes ponían en peligro su integridad, pero debían realizarse, porque ella era una de las personas autorizadas para recibir fondos económicos para el equipo en el exilio. Ese período fue similar a una larga cuarentena de manifestaciones en contra de la oposición, fue una temporada de entrenamiento y de trabajo periodístico por parte de todos los miembros del Partido Liberal Mexicano. Sara, conciente de las repercusiones que esto podía traer a la lucha, hacía pública su preocupación a Ricardo Flores Magón, por el futuro y la unidad del grupo. Sin embargo, comenzaron las divisiones entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón, por la dirección del movimiento. Pese a las adverten-

87. Periódico *Regeneración* núm. 44, 30 de junio de 1901, Archivo Flores Magón. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/9t2c5>

cias de Sara el grupo se dividió, unos pugnaron por seguir a Camilo Arriaga a San Antonio y otros por permanecer con Ricardo Flores Magón. Al respecto, Sara no tuvo más que declararle vía correspondencia su simpatía por continuar en el camino con Arriaga. “He estado triste y abrumada, Ricardo, con tantas luchas y tantos antagonismos nuestros. Le diré a usted, francamente, que estoy decepcionada de todo, absolutamente de todo... No quiero analizar las causas que motivaron los disgustos entre Camilito y usted, creo que ambos tienen razón y ambos tienen la culpa. El mal está en que, imperfectos como somos, no sabemos disculpar nuestras faltas, ni ayudarnos unos a los otros como verdaderos hermanos. Nos criticamos y desgarramos en lugar de alentarnos y corregirnos. Es triste Ricardo... (que) trabajando en grupitos, así separados y en distintos lugares, estaremos en armonía y nos llevaremos mejor”.⁸⁸

Sara Estela Ramírez funda el diario *La Corregidora* en 1904, en el cual hace un llamado a la resistencia organizada contra el régimen de Porfirio Díaz, a través del mutualismo que describió como el principio subyacente que debe regir las relaciones sociales en los principios de solidaridad, cooperación y buena voluntad. Durante el nacimiento de este diario contó con el apoyo de Juana Belén Gutiérrez de Men-

88. Sara Estela Ramírez a Ricardo Flores Magón, 9 de marzo de 1904. Relaciones L-E-918, que contienen también sus cartas anteriores que datan de 1901.

doza y Elisa Acuña y Rosseti, quienes se establecieron con ella después de la separación entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón. Desde esta nueva sede publicaron *Socialismo Mexicano*, convertido en revista y órgano de la Sociedad Mutualista de Mujeres Aurora; la revista tuvo como directora a la señora Adriana Sánchez de Tolsá, uno de los seudónimos de Sara Estela Ramírez (esta información la recupera la historiadora Martha Eva Rocha Islas a partir de un trabajo de Clara Lomas).⁸⁹

Su labor como docente y como uno de los brazos más importantes del movimiento precursor de la Revolución, a través del Partido Liberal Mexicano, hacen de Sara Estela Ramírez un personaje que no sólo es recordado en México, sino también en Estados Unidos, por la fuerza y unión que compartió en ambos países a favor de la educación y la justicia. Nunca dejó de ser poeta, y la revista *Aurora* publicada en 1910, deja testimonio de su trabajo, así como los estudios que han realizado investigadores en diversas universidades de Estados Unidos. Sara Estela Ramírez murió siendo muy joven, tenía 29 años cuando en agosto de 1910 falleció de causas descono-

89. Véase también en el libro *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, de Martha Eva Rocha Islas, INEHRM-INAH, 2016; y en Clara Lomas, “Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo XX”, *Dimensión Antropológica*, año 9, vol. 25, mayo-agosto de 2002

cidas. El diario *La Crónica* dedicó una publicación en la que afirmaba: “Ha fallecido la mujer mexicana más ilustrada de Texas”.⁹⁰ Murió tan sólo meses antes del estallido de la Revolución Mexicana que ella ayudó a forjar como precursora de esa lucha, pero sobre todo como precursora de los movimientos sociales de las mujeres mexicanas que habían emigrado y que trabajaban en los estados fronterizos. Sara Estela Ramírez es un referente para el movimiento feminista chicano, porque supo ir y venir por los lindes de la frontera caminando sobre las dos lenguas: el español y el inglés, donde dejó clara su furia contra la represión de cualquier gobierno que impusiera desigualdad. En el número 37 de *Regeneración*, publicado el 7 de mayo de 1901, hacen mención de Sara: “cuando vemos que la mujer pone su prestigio, al servicio de la causa de la libertad, no podemos dudar que tal causa es justa, no podemos dudar, tampoco, que tal causa es noble, digna, levantada y hermosa”.⁹¹ Sara Estela es la mujer que oscila y sigue habitando las orillas del Río Bravo.

90. Ruiz, Vicki, Sánchez Korrol, Virginia, *Latinas in the United States*, Ed. Indiana University Press, 2006. Véase también en última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/x5id0>

91. Periódico *Regeneración* núm, 37, 5 de junio de 1901, Archivo Flores Magón. Última consulta, junio 2020: <https://n9.cl/itw3>

ANEXOS

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.
PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO⁹²
y Manifiesto a la Nación.

Mexicanos:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

**PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL
EXPOSICIÓN**

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para

92. *Regeneración*, época 3, núm. 11, 1 de julio de 1906.
Última consulta, 2020:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH6.pdf>
<https://n9.cl/trhp>

sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el gobierno que se establezca a la caída de la dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa.

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra legislación o medidas efectivas del gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo

que el gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustará su conducta a este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará aunque en el Programa del Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que estos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así

recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del período presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamen-

te en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el gobierno nacional no necesite, como la actual dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados y para que la nación encuentre soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden pú-

blico tiene que ser inalterable bajo un buen gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuanto a la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos. No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta.

Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrática sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delincuentes de este orden, los que, por lo demás, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta. La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez robustecer el prestigio

de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, más instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deben velar por las instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuraremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del clero, se impone imprescindiblemente para el gobierno la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargo de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas

hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los tan honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho tra-

bajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores

de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El Clero Católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los gobiernos liberales. Esta actitud del clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observara el clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países — por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos —; renunciara a sus pretensiones de gobernar al país; dejara de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurara hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores; resignándose a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonara, en suma, la política y

se consagrara sencillamente a la religión; observara el clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún gobierno se ocuparía de molestarlo ni se tomaría el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del clero ante el Estado liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante —el conservador— tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los despotismos y siendo capaz hasta de la traición a la patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfan sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios

por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, ya es muy justo que el Estado, que cobra impuesto sobre todo lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos testaferros. De hecho, el clero sigue poseyendo los bienes que la Ley prohíbe poseer. Es, pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes. Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, se hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del clero es una medida que producirá al país incalculables benefi-

cios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerable fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga a mantener encendidas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el impe-

rio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo.

Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por

lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala.

Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio

de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inmovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajo esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de esto el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se

aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00, no se logrará como se pretende, arrancar de la miseria a todos los trabajadores, sino solamente algunos. Los que viven en regiones donde el costo de vida es excesivo, y que hoy perciben jornales de más de \$1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio.

Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las

tristes condiciones del trabajo en nuestra patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de ésta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y apro-

vecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun estos en pequeña escala.

¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos.

Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo

ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios.

El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente.

Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediamente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuan-

do se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos es clara justicia.

La dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; debe darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximo de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo a impuestos, el Programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse.

Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desequilibrios en la hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como

los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que estos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad o beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos a la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutaban individuos que se han apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinándolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente sustraído de las arcas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del dictador hasta los menores capitales de los más ínfimos caciques, provienen sencillamente del robo,

ya a los particulares, ya a la nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público.

Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la dictadura han defraudado a la nación y arrebatado a los ciudadanos, debe ser restituido al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la dictadura ha arrojado sobre la nación ha servido para enriquecer a los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de estos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que las soliciten.

Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, si se

quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y las que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en nugatorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la zona libre sufrieron, cuando ésta fue abolida recientemente por la dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la zona libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que estos estén unidos o no por contrato matrimonial. La Ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de

substituir las actuales penitenciarias y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin a que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los jefes políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda a combatir el pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección a la raza indígena que, educada y dignificada, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos paí-

ses —entre ellos México— una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuanto le plazca?

El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, ¿no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el

derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme deuda extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la deuda nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta a la nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidente dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Reformas constitucionales

- 1.- Reducción del período presidencial a cuatro años.
- 2.- Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.
- 3.- Inhabilitación del vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
- 4.- Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.
- 5.- Reformar y reglamentar los artículos 6° y 7° constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo

se castigarán en ese sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.

6.- Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la patria.

7.- Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.

8.- Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.

9.- Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

Mejoramiento y fomento de la instrucción

10.- Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

11.- Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

12.- Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

13.- Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

14.- Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

Extranjeros

15.- Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

16.- Prohibir la inmigración china.

Restricciones a los abusos del clero católico

17.- Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18.- Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes raíces que el clero tiene en poder de testaferros.

19.- Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20.- Supresión de las escuelas regentadas por el clero.

Capital y trabajo

21.- Establecer un máximo de 8 horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y

en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22.- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23.- Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25.- Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

26.- Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de estos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.

27.- Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28.- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29.- Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30.- Obligar a los arrendadores de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31.- Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no

sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32.- Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33.- Hacer obligatorio el descanso dominical.

Tierras

34.- Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35.- A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.

36.- El Estado dará tierras a quien quiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37.- Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

Impuestos

38.- Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitalización, quedando encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39.- Suprimir toda contribución para capital menor de \$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40.- Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

Puntos generales

41.- Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42.- Restitución de la zona libre.

- 43.- Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.
- 44.- Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delinquentes.
- 45.- Supresión de los jefes políticos.
- 46.- Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.
- 47.- Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.
- 48.- Protección a la raza indígena.
- 49.- Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
- 50.- Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de Tierras — especialmente a restituir a los yaquis, mayas, y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados — y al servicio de la amortización de la deuda nacional.
- 51.- El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna,

en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de trabajo y tierra.

Claúsula especial

52.- Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje la dictadura sobre la nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA

St. Louis, Mo., julio 1° de 1906.

Presidente, RICARDO FLORES MAGÓN.- Vicepresidente, JUAN SARABIA.- Secretario, ANTONIO I. VILLARREAL.- Tesorero, ENRIQUE FLORES MAGÓN.- 1er. Vocal, PROF. LIBRADO RIVERA.- 2o. Vocal, MANUEL SARABIA.- 3er. Vocal, ROSALÍO BUSTAMANTE.

MEXICANOS:

He ahí el Programa, la bandera del Partido Liberal bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la patria la realización de este Programa que hoy le-

vanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos.

El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico, y para las circunstancias actuales de nuestro país es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes que desaparecen, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los adula-dores y los intrigantes, sino para los que, por sus me-recimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y fe-roces que hoy la dictadura protege y faculta para que dispongan de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos; serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que respon-der de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia

esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia.

El trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo. Dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más de ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de cincuenta y hasta de veinticinco centavos; no estará allí la dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos; habrá, en cambio, un gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo y velará por sus compatriotas, sin atacar derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad.

Los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo, dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecun-

do poderío de un hombre y, recogidos por el Estado, distribuidos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos que darán el sustento a muchas honradas familias; habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el altivo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo.

Arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan, y para cuya codicia son muy poco los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público; cuando esto no suceda se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, ex acciones verdaderamente intolerables.

No habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimien-

to de todos los pueblos; el clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos; desaparecerá la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad, y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos; todas las libertades serán restituidas al pueblo, y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria.

Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores

que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la patria sin yugos, próspera con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí, el despotismo con todos sus horrores; allá, la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego

de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante.

Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro para mostraros lo que está tras él; vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre evocando el cuadro de la patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, ilumináis las negruras de la presión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros sueños de libertad.

De vosotros es de quien la patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia. Responded al llamado de la patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro Partido y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será un hecho.

¡Utopía! ¡Ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería tiene que ser irrealizable la honradez.

Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos, que no estaréis cegados por la conveniencia ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

MEXICANOS:

Al proclamar solemnemente su Programa, el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a

la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora que ha de hacer para siempre a la patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin.

Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la patria no os deberá más que desprecio, y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad merecéis ser esclavos.

MEXICANOS:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura, que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el

mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida activa del hombre dueño de sí mismo; venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestro esfuerzo a los de todos los que combatimos la injusticia para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la patria.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

Saint Louis, Mo., julio 1° de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón.- Vicepresidente, Juan Sarabia.- Secretario, Antonio I. Villarreal.- Tesorero, Enrique Flores Magón.- 1er. Vocal, Prof. Librado Rivera.- 2o. Vocal, Manuel Sarabia.- 3er. Vocal, Rosalío Bustamante.

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL Y Manifiesto a la Nación.

Mexicanos:
La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

<p>EXPOSICIÓN.</p> <p>El programa del Partido Liberal Mexicano es el siguiente: 1.º La abolición de la esclavitud. 2.º La abolición de la pena de muerte. 3.º La abolición de la pena de cadena perpetua. 4.º La abolición de la pena de trabajos forzados. 5.º La abolición de la pena de prisión. 6.º La abolición de la pena de destierro. 7.º La abolición de la pena de confiscación de bienes. 8.º La abolición de la pena de exilio. 9.º La abolición de la pena de muerte civil. 10.º La abolición de la pena de muerte política. 11.º La abolición de la pena de muerte religiosa. 12.º La abolición de la pena de muerte moral. 13.º La abolición de la pena de muerte física. 14.º La abolición de la pena de muerte intelectual. 15.º La abolición de la pena de muerte espiritual. 16.º La abolición de la pena de muerte social. 17.º La abolición de la pena de muerte cultural. 18.º La abolición de la pena de muerte científica. 19.º La abolición de la pena de muerte artística. 20.º La abolición de la pena de muerte literaria. 21.º La abolición de la pena de muerte musical. 22.º La abolición de la pena de muerte teatral. 23.º La abolición de la pena de muerte cinematográfica. 24.º La abolición de la pena de muerte radiofónica. 25.º La abolición de la pena de muerte televisiva. 26.º La abolición de la pena de muerte informática. 27.º La abolición de la pena de muerte espacial. 28.º La abolición de la pena de muerte cósmica. 29.º La abolición de la pena de muerte galáctica. 30.º La abolición de la pena de muerte universal.</p>	<p>El programa del Partido Liberal Mexicano es el siguiente: 1.º La abolición de la esclavitud. 2.º La abolición de la pena de muerte. 3.º La abolición de la pena de cadena perpetua. 4.º La abolición de la pena de trabajos forzados. 5.º La abolición de la pena de prisión. 6.º La abolición de la pena de destierro. 7.º La abolición de la pena de confiscación de bienes. 8.º La abolición de la pena de exilio. 9.º La abolición de la pena de muerte civil. 10.º La abolición de la pena de muerte política. 11.º La abolición de la pena de muerte religiosa. 12.º La abolición de la pena de muerte moral. 13.º La abolición de la pena de muerte física. 14.º La abolición de la pena de muerte intelectual. 15.º La abolición de la pena de muerte espiritual. 16.º La abolición de la pena de muerte social. 17.º La abolición de la pena de muerte cultural. 18.º La abolición de la pena de muerte científica. 19.º La abolición de la pena de muerte artística. 20.º La abolición de la pena de muerte literaria. 21.º La abolición de la pena de muerte musical. 22.º La abolición de la pena de muerte teatral. 23.º La abolición de la pena de muerte cinematográfica. 24.º La abolición de la pena de muerte radiofónica. 25.º La abolición de la pena de muerte televisiva. 26.º La abolición de la pena de muerte informática. 27.º La abolición de la pena de muerte espacial. 28.º La abolición de la pena de muerte cósmica. 29.º La abolición de la pena de muerte galáctica. 30.º La abolición de la pena de muerte universal.</p>	<p>El programa del Partido Liberal Mexicano es el siguiente: 1.º La abolición de la esclavitud. 2.º La abolición de la pena de muerte. 3.º La abolición de la pena de cadena perpetua. 4.º La abolición de la pena de trabajos forzados. 5.º La abolición de la pena de prisión. 6.º La abolición de la pena de destierro. 7.º La abolición de la pena de confiscación de bienes. 8.º La abolición de la pena de exilio. 9.º La abolición de la pena de muerte civil. 10.º La abolición de la pena de muerte política. 11.º La abolición de la pena de muerte religiosa. 12.º La abolición de la pena de muerte moral. 13.º La abolición de la pena de muerte física. 14.º La abolición de la pena de muerte intelectual. 15.º La abolición de la pena de muerte espiritual. 16.º La abolición de la pena de muerte social. 17.º La abolición de la pena de muerte cultural. 18.º La abolición de la pena de muerte científica. 19.º La abolición de la pena de muerte artística. 20.º La abolición de la pena de muerte literaria. 21.º La abolición de la pena de muerte musical. 22.º La abolición de la pena de muerte teatral. 23.º La abolición de la pena de muerte cinematográfica. 24.º La abolición de la pena de muerte radiofónica. 25.º La abolición de la pena de muerte televisiva. 26.º La abolición de la pena de muerte informática. 27.º La abolición de la pena de muerte espacial. 28.º La abolición de la pena de muerte cósmica. 29.º La abolición de la pena de muerte galáctica. 30.º La abolición de la pena de muerte universal.</p>
---	---	---

Plan Social de Tacubaya⁹³

Considerando que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía;

Considerando que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten: “Sufragio Efectivo y No Reelección”, y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa,

93. Plan de Tacubaya, 1911. Última consulta: <https://n9.cl/15n3>. Véase también en los anexos de la presente.

respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder, unido al fraude en las pasadas elecciones;

Considerando que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas reposiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos;

Considerando, en fin, que el Pueblo es el **soberrano único y el supremo legislador**, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido, es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10,000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los estados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y al Distrito Federal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que **no tenemos garantías**, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma.

I.-Se desconoce al presidente y vicepresidente de la República, a los senadores y diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el voto popular, en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas;

II.-El general Díaz, con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la **suspensión de garantías**, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley por obedecer una consigna o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, **los traidores a la causa y todos los jefes del Ejército, quedan fuera de la ley; se les juzgará según las disposiciones que ellos han tomado respecto de los insurrectos;**

III.-Se reconoce, como presidente provisional y jefe supremo de la Revolución, al señor Francisco I. Madero;

IV.-Se proclama, como Ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto Libre y la No Reelección;

V.-Se reformará la Ley de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituye efectivamente un delito;

VI.-**Se reorganizarán las municipalidades suprimidas;**

VII.-**Queda abolida la centralización de la enseñanza, estableciendo, en su lugar, la federación de la misma;**

VIII.-Se protegerá en todo sentido, a la raza indígena, procurando, por todos los medios, su dignificación y su prosperidad;

IX.-Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración, serán devueltas a sus antiguos y legítimos dueños;

X.-Se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto;

XI.-Las horas de trabajo no serán menos de ocho ni pasarán de nueve;

XII.-Las empresas extranjeras establecidas en la República, **emplearán en sus trabajos, la mitad cuando menos, de nacionales mexicanos,** tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;

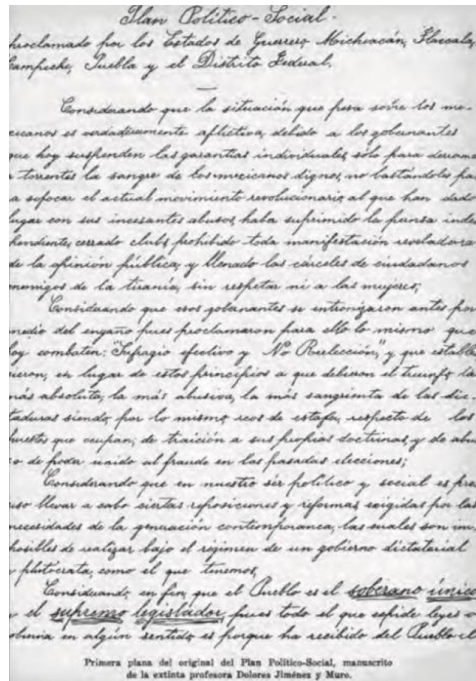
XIII.-Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitaciones higiénicas cómodas, pagaderas en largos plazos, para las clases obreras;

XIV.-Todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que los soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;

XV.-Quedan abolidos los monopolios; de cualquiera clase que sean.

¡Abajo la dictadura! Voto Libre y No Reección.
Sierra de Guerrero, marzo 18 de 1911.

Los representantes



Proemio del Plan de Ayala⁹⁴

La humanidad, incansable mariposa que, en su incesante labor, rompe capullo tras capullo, buscando siempre la luz, alcanza épocas de tiempo en tiempo en las que los cerebros esplenden y los corazones arden al poderoso impulso de una idea redentora, haciendo que el mundo admire acciones heroicas que conquistan las grandes reformas que enaltecen al hombre en algún sentido. La Revolución Francesa de 1789, ese incendio poderoso e irresistible que convirtió en cenizas las flores de lis de la monarquía absoluta y sepultó entre las ruinas de La Bastilla el estandarte real para reemplazarlo con la bandera tricolor que debería ser en breve la gloriosa enseña de la República; esa hoguera sublime cuya luz que, partiendo de la Asamblea Nacional, se difundió por los ámbitos del mundo, impresionando todos los espíritus, abrasó también los corazones de nuestros antecesores al surgir ideas libertarias en sus mentes; y la potente y venerada voz del Cura de Dolores lanzó

94. Dolores Jiménez y Muro, “Proemio del Plan de Ayala”. Última actualización, junio 2020: <https://n9.cl/dk49>

a sus hermanos a la lucha, a fin de conquistar el primer derecho y de satisfacer la primera necesidad de un pueblo para constituirse según la forma que más le convenga y sea más de su agrado: tener existencia propia; ser una personalidad y no la propiedad de alguien, como lo fue nuestra patria de la Corona de España durante 300 años.

Todos sabemos que el pobre pueblo subyugado y envilecido en el espacio de tres centurias se acordó de que era descendiente de Cuitláhuac y de Cuauhtémoc; y, digno de sus heroicos ascendientes, logró ser libre al cabo de once años de cruenta e incesante lucha, constituyéndose en nación independiente y autónoma. ¡El primer paso hacia el engrandecimiento del pueblo que era su liberación nacional estaba dado!

¡Fue la primera y gloriosa etapa de nuestra evolución!

Con excepción de dos grandes mejoras que conquistó México, en el orden político y social, después de su emancipación de la nación española, el establecimiento de la República y la abolición de la esclavitud, su legislación y la manera de proceder de sus habitantes fueron las mismas que durante la época del gobierno virreinal: su idiosincrasia no permitía otra cosa; la fruta no sazona en un momento ni se pasa súbitamente de las tinieblas a la luz, así, el pueblo mexicano fue caminando en medio de gue-

rras civiles e internacionales y tropezando aquí y allá durante más de siete lustros, como los niños, cuyos músculos carecen de fuerzas, hasta la promulgación de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma que señalaron nuevos horizontes a los espíritus [...] idea de la Justicia violada y escarnecida durante siglos; pero afortunadamente las ideas libertarias que comenzaron su obra de regeneración por medio de Hidalgo y de sus colaboradores, y continuaron su magna labor por medio de los patriotas de 57, han hablado muy alto en los altruistas autores del Plan de Ayala, diciéndoles con elocuente lenguaje que para que los beneficios que encarna nuestra magna Constitución sean un hecho, es preciso que el proletario, sobre todo el indio, ese mártir de tantos siglos, se regenere y se instruya, a fin de que sea lo que debe ser en no lejano día... y para que esto se realice, es preciso que no tenga hambre; que no lo martirice el frío; que sea el hermano de sus semejantes y no su propiedad menospreciada como ha sido hasta hoy.

Este ideal tan noble y bello, eslabón precioso y complementario de la obra libertaria de 1821 y 1857, es la tercera y grandiosa etapa de nuestra evolución política y social.

El deslumbrante fulgor de su triunfo irradia en todos los espíritus, puesto que hasta los mismos poderosos comprenden la justicia que ha dictado ese Plan, nacido en Villa Ayala el 28 de noviembre de

1911, y están conformes con su realización; en tanto que las multitudes pronuncian con respeto y cariño el nombre del calumniado General Emiliano Zapata, como el del defensor de los desheredados y de los oprimidos; como el del portaestandarte de la idea revolucionaria de nuestros días, de la misma manera que lo fue Hidalgo, Morelos y Guerrero, desde 1810 hasta 1821; y como lo fue Juárez durante la gran Década Nacional.

Plan de Ayala⁹⁵

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la Revolución de 20 de Noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado, que nos juzga, y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los propósitos que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan.

1° Teniendo en cuenta que el pueblo mexicano, acaudillado por don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para conquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del Poder violando los sagrados

95. Plan de Ayala. Última consulta, junio 2020: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf>

principios que juró defender bajo el lema de “Sufragio Efectivo”, “No Reelección”, ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo, teniendo en consideración: que ese hombre a que nos referimos es Dⁿ. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución, el cual impuso por norma su voluntad e influencia al gobierno provisional de expresidente de la República, Lic. Dⁿ. Francisco L. de La Barra, por haberle aclamado el pueblo su libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicar desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer que sus ambiciones personales, su desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración: que el llamando jefe de la revolución libertadora de México, Dⁿ Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del

país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual presidente de la República trata de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido Sr. Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza brutal de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas a la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando a una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo en consideración que el Presidente de la República, Sr. Dⁿ Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vicepresidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, o ya a los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caci-

ques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz, pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea: por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder; incapaz para gobernar, por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, desde hoy comenzamos a continuar la Revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2° Se desconoce como jefe de la Revolución al ciudadano Francisco I. Madero y como presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3° Se reconoce como jefe de la Revolución libertadora al Ilustre General Pascual Orozco, 2° del

caudillo Dⁿ Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al General Emiliano Zapata.

4° La Junta Revolucionaria del Edo. de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresa, en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5° La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Dⁿ Francisco I. Madero; pues la nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas como libertadores pero que al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6° Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia actual entrarán en posesión de estos bienes inmuebles, desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo

deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7° En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria, sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8° Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

9° Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; puede ser de norma y ejemplo las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que

escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10° Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Dⁿ Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí, y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos, por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Dⁿ Francisco I. Madero.

11° Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conformes a las instrucción que determina el mencionado Plan.

12° Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes estados, nombrarán o designarán un presidente interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión, y éste a la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13° Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en junta, designarán el Gobernador

Provisional del Estado a que corresponden, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas, que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos, y otros que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14° Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen a la Patria, que hagan inmediata renuncia del puesto que ocupan, y con eso en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15° Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerado que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder ahora las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él; no somos personalistas,

somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo Mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley

Ayala, Noviembre 28 de 1911.

GENERALES: Emiliano Zapata, José F. Ruiz, O. E. Montaña, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Eufemio Zapata, Próculo Capistrán. CORONELES: Emigdio L. Marmolejo, Manuel Vergara, Santiago Aguilar, Julio Tapia, Clotilde Sosa, Pioquinto Galis. CAPITANES: Manuel Hernández, Ambrosio López, José Pineda, José Villanueva, Apolinar Adorno, Felipe Torres, Antonio Gutiérrez, Porfirio Cásarez, Arturo Pérez, Odilón Neri, Agustín Ortiz, Catarino Vergara, Pedro Valvuela Huertero, Margarito Camacho, Teófilo Galindo, Felipe Torres, José M. Carrillo, Simón Gebara, Abelino Cortes, Jesús Escamilla, Florentino Osorio, Camerino Menchaca, Francisco Mercado, Sotero Guzmán, Melesio Rodríguez. SECRETARIO: L. Franco. CAPITÁN 1º: Juan Esteves, Gregorio García: CAPITÁN 2º: Serafín Rivera.

Bibliografía

1. Cano, Gabriela, «Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940». Artículo publicado en *Historia de las mujeres en occidente*, compiladores Georges Duby y Michelle Perrot, Ed. Santillana, pág. 751, Madrid, España, 2000.
2. Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913*, Ed. Siglo XXI, Ciudad de México, 2002.
3. Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, Ed. Era-UNAM, Ciudad de México, 1975.
4. Galeana, Patricia (comp.), *Historia de las Mujeres en México*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 2015.
5. Gutiérrez de Mendoza, Juana Belén, *Los Tres Problemas Nacionales*, Ed. Indé, Publicaciones de Reintegración Mexicana, Sección Central, Ciudad de México, 1933.
6. Hernández, Padilla, Salvador, *El magonismo: historia de una pasión libertaria 1900-1922*, Ed. Era, Ciudad de México, 1988.
7. Hernández, Inés, *Sara Estela Ramírez: The Early Twentieth-Century Texas Mexican Poet*, tesis doctoral, Universidad de Houston, 1984.
8. Hernández y Lazo, Begoña, Rincón, Huarota (comp.), *Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920*, compilación, INEHRM- Cámara de Diputados, Ciudad de México, 1993.

9. Jaiven, Ana Lau, *Mujeres protagonistas de nuestra historia*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 2018.
10. Jaiven, Ana Lau, Ramos, Carmen, *Mujeres y Revolución*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 1993.
11. Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, Ed. Crítica, Barcelona, España, 1990.
12. Lomas, Clara, *Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo XX*, Ed. Dimensión Antropológica, año 9, vol. 25, 2002.
12. Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, Ed. UNAM, Ciudad de México, 2002.
13. Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 2019.
14. Martínez, Garza, Aurora, *Antorchas de la revolución*, Ed. Gráficos Galeza, Ciudad de México, 1964.
15. Mendieta, Alatorre, Ángeles, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942). *Extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana*, Ed. INEHRM, Ciudad de México, 1983.
16. Mora, Magdalena, Del Castillo, Adelaida, «Sara Estela Ramírez: Una rosa roja en el movimiento», en *Mujeres mexicanas en los Estados Unidos: Luchas, pasado y presente*. Los Ángeles CA: UCLA Chicano Studies Research Center, 1980.
17. Murrieta Mayo, *La ficción de los héroes y los conjuros de Julia Ruisánchez en el país de la esperanza*, Arizona, Orbis Press, 2000.
18. Othón, Manuel José, *Epistolario*, México, UNAM, 1999, p. 156.

19. Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Ed. FCE, Buenos Aires, Argentina, 2006.
20. Ruiz, Vicki, Sánchez Korrol, Virginia, *Latinas in the United States: A Historical Encyclopedia*, Ed. Indiana University Press, 2006.
21. Scott, Joan , *Género e historia*, Ed. FCE, Ciudad de México, 2018.
22. Tarello, Giovanni, *La interpretación de la ley*, Ed. Paesstra, Madrid, España, 2017.
23. Turner, Ethel, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*, Ed. Erandi, Michoacán, México, 1960.
24. Villaneda Alicia, *Justicia y Libertad. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza 1875-1942*, Ed. DEMAC, Ciudad de México, 1994.
25. Rocha, Islas, Martha, *Eva: Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana 1910-1939*, INEHRM-INAH, 2016.

Archivos digitales y sitios web

1. Resoluciones tomadas por el primer Congreso Liberal de la República Mexicana, instalado en San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901. Última consulta, junio 2020.
https://inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_060/Documento_1.pdf
2. Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM.
<http://www.pudh.unam.mx/perseo/olymp-de-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

3. Archivo Flores Magón. Consulta de todos los periódicos de *Regeneración*.

<https://web.archive.org/web/20131113185612/http://archivomagon.net/Periodico/Regeneración/TerceraEpoca/PDF/e3n3.pdf>

4. Secretaría de Relaciones Exteriores en su Acervo Histórico Diplomático.

https://acervo.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=345

5. Orden Jurídico Nacional, Programa Partido Liberal Mexicano, Plan de Ayala.

<https://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/CH6.pdsf>

6. Plan de Tacubaya.

<https://inehrm.gob.mx/work/recursos/zapata/libros/Emiliano%20Zapata%20agrarismo%20TOMO%20I.pdf>

7. Oresta López y Varinia Hernández, «La soledad y el fuego de Dolores Jiménez y Muro», ponencia presentada en El Colegio de San Luis Potosí, 2008.

<https://historiaygenero.files.wordpress.com/2008/04/lasoledadyelfuegodedoloresjimenezymuro-orestalopez-variniahernandez.pdf>

YELITZA RUIZ

Abogada, con una especialidad en Derechos Humanos de la Seguridad Social, y maestra en estudios de Arte y Literatura. Directora de la consultoría **Espiral** especializada en asesoría jurídica con perspectiva de género. Ha publicado los libros: *Abril en Casa*, *Cartografía del tren*, *Hilo negro*. *Mujeres y Revolución en el Partido Liberal Mexicano*. Premio de Literatura Joven en la categoría de Ensayo Literario (2012), Premio Estatal de Poesía María Luisa Ocampo.

Beneficiaria del Programa Jóvenes Creadores del FONCA en el área de Poesía 2013-2014 y 2017-2018. Dirige el proyecto **Mujeres y Revolución** que se dedica a la investigación de archivos históricos de la participación de la mujer en la vida pública, política y social de la Revolución Mexicana. Directora del **Festival Nacional de Literatura Acapulco Barco de Libros**. Cofundadora de la cooperativa **Las Revueltas**. Su línea de investigación radica en la interdisciplina; el derecho, la historia y la literatura.

Todos los derechos reservados.
Impreso en México en el año 2020.
PARA LEER EN LIBERTAD AC